

17 de octubre, 2003

ACTA No. 1672-2003

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Srta. Marbelly Vargas
Prof. Ramiro Porras

INVITADOS: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno.

Se inicia la sesión a las 9.45 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de agenda para el día de hoy. Tengo varias notas que quisiera incluir, una es una propuesta de pronunciamiento para responder consulta planteada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre autorización a RECOPE de donarle a la UNED un terreno en Puntarenas; un oficio de la Oficina de Recursos Humanos, remitiendo el perfil para el Concurso Interno de la plaza del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades; un acuerdo de la Federación de Estudiantes, autorizando la participación de la señorita Marbelly Vargas Urbina en la LXX Sesión Ordinaria del CSUCA.

Además debemos de adelantar de agenda el punto 15) Nota de la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Quisiera incluir en la agenda, una propuesta de acuerdo sobre aranceles para el 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo varios puntos, todos están en la agenda, solo que me preocupa que no llegamos a ellos. Uno es que dentro de un mes se cumple un año del nombramiento de don Celín Arce y en agenda está el análisis de la Oficina Jurídica que nosotros no hemos definido. Le agradecería, si es posible, que antes de que se cumpla el período de prueba de don Celín Arce, el Consejo Universitario analice la situación. Me parece que tenemos que hacerlo, podría ser analizado en una sesión extraordinaria, agregándole de una vez, la resolución sobre los pensionados.

Considero que la Oficina de Recursos Humanos debería de informar al Consejo Universitario que es lo que se está haciendo en el caso de los pensionados, porque nosotros le habíamos solicitado un análisis jurídico a la Oficina de Recursos Humanos, sobre cada uno de los casos. El propósito es ver esos asuntos en un solo tema.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que buscar el acuerdo para tenerlo cuando lo veamos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro punto, es una nota de doña Heidy Rosales y Paulino Calderón, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente a la autoevaluación del sistema de control interno, para ver si lo podemos adelantar. El último es una nota firmada por algunos funcionarios de la Universidad, que presentan un reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa sobre el pago de salarios mínimos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Tengo varios puntos. El punto 19) sobre una nota firmada por varios funcionarios, como lo informó doña Marlene Víquez. Debemos de darle trámite para evitar problemas.

El otro asunto, es un estudio sobre valoración y clasificación de puestos, si el Consejo Universitario ya dictaminó o si el asunto está inactivo, que se reactivó el asunto e informar a la comunidad universitaria.

También en la sesión del Consejo Editorial, se volvió a tomar el asunto de la reunión conjunta con el Consejo Universitario. Sería bueno acordar una fecha para llevar a cabo esta reunión.

Incluidas las observaciones, se aprueba la siguiente agenda.

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1669-1670-2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Invitación del Prof. Ramiro Porras, para actividad del Colegio Bilingüe San Judas Tadeo
2. Informe del Prof. Ramiro Porras, de la Comisión de Material Electoral
3. Inquietud del Prof. Ramiro Porras sobre el equipo de grabación de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario
4. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre el rumbo que puede tomar el asunto del ICE.
5. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre el trabajo realizado durante este año de labor.
6. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre respuesta a la nota de don Mario Molina.
7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre solicitud de funcionarios de reconocimiento de anualidades.
8. Informe del señor Rector sobre las Graduaciones que se llevarán a cabo.
9. Informe del señor Rector sobre los foros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.
10. Informe del señor Rector sobre la reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE.
11. Informe del señor Rector, sobre la Resolución de la Sala Cuarta.
12. Inquietud del Lic. José Antonio Blanco, sobre el estudio de Clasificación y Valoración de puestos realizado por ASEPEA.

IV. *ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Convocatoria para las sesiones extraordinarias.
2. Nota de la Rectoría referente al permiso con goce de salario y recargo de funciones durante ausencia de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel. REF. : CU-434-2003.
3. Nota de la Rectoría referente a propuesta de pronunciamiento para la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre donación de terreno a la UNED por parte de RECOPE. REF.: CU 436-2003
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil para el puesto de “Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades”. REF. : CU-435-2003
5. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, autorizando participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina en la LXX Sesión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) REF. : CU 432-2003
6. Solicitud del Lic. José A. Blanco, para acordar fecha de reunión con el Consejo Editorial.
7. Solicitud de autorización para adquirir boleto aéreo y pago de viáticos para que la MD Alejandra Castro participe en la mesa de cooperación EUA-CA, en el marco de las rondas de negociación del TLC en Houston, Texas, EUA.
8. Propuesta de acuerdo presentada por la Srta. Marbelly Vargas Urbina, en relación con aranceles para el 2004. REF.: CU 437-2003
9. Nota de la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario de la UNED, sobre propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral. REF.:CU-410-2003
10. Nota firmada por varios funcionarios, presentando reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa sobre el pago de Salarios Mínimos. REF.: CU-420-2003

11. Nota de la Contraloría General de la República, sobre la creación de un programa presupuestario para la Auditoría Interna. REF.:CU-387-2003
12. Solicitud de la Srta. Marbelly Vargas, para incluir como punto de discusión en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios la implementación de una política en el cuidado de exámenes.
13. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre el asunto de becas a estudiantes. REF.:CU-371-2003
14. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
15. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada en sesión No. 1654-2003, Art. I, para analizar la propuesta de Políticas y Escenarios para la Creación de Valor Público y el Desarrollo sostenible del Sistema de Estudios de Posgrado en la UNED, en su proceso de Regionalización e Internacionalización. REF.:CU-359-2003
16. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, en relación con el acuerdo tomado en la sesión No. 1624-2003, Art. IV, inciso 13), sobre el procedimiento para la designación de los Encargados de Cátedra y Programa. (se continua con el análisis del acuerdo)
17. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, referente a la solicitud dirigida a la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre Programas de Pequeñas y Medianas Empresa (PYMES)
18. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003 CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
19. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba con relación a la Derechos Humanos. REF.:CU-335-2003.

20. Análisis de las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes.
21. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el Programa de Pasantías estimula a la innovación educativa en América Latina, Tercera Convocatoria Años 2003-2004. REF.:CU-362-2003
22. Notas del Presidente APROFUNED; de la Licda. Ana Victoria Campo, Comunicadora Social de la Oficina de Relaciones Públicas; de la Directora de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales; del Consejo Editorial, de la Federación de Estudiantes, sobre observaciones a la Creación de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. REFS.:CU-363, 388, 407, 415, y 419-2003
23. Nota de la Lic. Heidy Rosales y el MBA. Paulino Calderón, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1649-2003, Art. IV, inciso 16), referente a la asesoría para la auto evaluación del sistema de control interno. REF.: CU-399-2003
24. Observaciones del Sr. Dagoberto Núñez Picado, M.Sc. Oscar Bonilla, Dra. Lizette Brenes Bonilla, Lic. Marvin Chavarría Barrantes, del Presidente de APROFUNED, en relación con la propuesta de reformas al Reglamento de Licencia Sabática. REF.: CU- 389, 390, 391, 392, 397-2003
25. Nota del Sindicato UNE-UNED, sobre aclaración de nota R-488-2003 de fecha 26 de setiembre del 2003 del señor Rector. REF.: CU-413-2003
26. Nota de la señora Gloria Marta Fernández C., Asistente Universitaria de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, sobre renuncia al Consejo Asesor de Becas y Capacitación. REF.: CU- 416-2003
27. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de Beatriz Eugenia Páez Vargas para participar en Taller Latinoamericano de Capacitación de Evaluadores Externos en Lima, Perú. REF.: CU-418-2003
28. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la "Evaluación del Plan Operativo Anual, su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional, I Semestre 2003". REF. : CU-429-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Notas del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022 y 448-2003
2. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
3. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
4. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003
5. Notas de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, sobre el caso del MSc. Rodrigo Barrantes. REF.:CU-330 y 382-2003
6. Nota de la Asociación de Estudiantes UNED San Carlos, en relación con la nota R.99-463, sobre 4 computadoras que se deben. REF.:CU-364-2003
7. Notas del estudiante Javier Agüero García, sobre la matrícula del tercer cuatrimestre. REF.:CU-375-424-2003
8. Nota del señor Miguel Gutiérrez, sobre problemas en el funcionamiento de la Comisión de Carrera Profesional. REF.CU-380-2003
9. Nota de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, referente al Informe semestral al mes de setiembre 2003. REF.CU- 381-2003
10. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, sobre el Informe de la Comisión del Tratado de Libre Comercio (TLC). REF.:CU-409-2003
11. Nota de la Asociación de Estudiantes, sobre la acreditación de las carreras ofrecidas en la UNED. Ref.:CU-406-2003
12. Nota de la M.Ed. Silvia Abdelnour, referente a estudio elaborado sobre "Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2". Ref.: CU-417-2003

13. Nota de la Lic. Jenny Seas Tencio, Coordinadora a.i. del Consejo Institucional de Investigación, sobre ampliación del plazo para la rendición de cuentas del uso del presupuesto del CII. REF.: CU-427-2003
14. Nota del M.Sc. Gerardo Esquivel, sobre agradecimiento al Consejo Universitario. REF. : CU-428-2003

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de modificación al artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CPDOYA-2003-040
2. Modificación de los artículos 30 del Estatuto de Personal y el artículo 33 del Reglamento de la Carrera Universitaria. CU-CPDOYA-2003-041
3. Seguimiento a los Lineamientos de Política Institucional, informe del 2002. CU-CPDOyA-2003-043
4. Renuncia del señor Guillermo Villacrés Nieto, a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. CU.CPDO y A-2003-047

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024
3. Solicitud de reforma del Estatuto de Personal para que contemple la figura del Administrador de Centro Universitario como Jefe. CU.CPDE-2003-050

4. Aspectos sobre el desarrollo de los Centros Universitarios, específicamente lo referente al funcionamiento de las Juntas de Gestión Universitaria. CU.CPDE-2003-051
5. Desconcentración del presupuesto para los Centros Universitarios. CU.CPDE-2003-052
6. Solicitud de propuesta integral para la entrega de los instrumentos de evaluación y del registro de notas. CU.CPDE-2003-053

VIII. *DICTAMEN DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO.*

1. Propuesta Reglamento de Gestión Académica. CU-CPDA-037

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 1669-2003 EXTRAORDINARIA Y No. 1670-2003.

Se aprueba el acta No. 1669-2003 Sesión Extraordinaria y el acta No.1670-2003, con modificaciones de forma.

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

* * *

Por motivo de fallas en el equipo de grabación, se transcribirá en forma resumida el apartado de Informes del Sr. Rector y los Miembros del Consejo Universitario.

* * *

1. **Invitación del Prof. Ramiro Porrás, para actividad del Colegio Bilingüe San Judas Tadeo**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacerles entrega de la invitación para una actividad que realizará el Complejo Centro Educacional Católica Activa, el 21 de octubre a las 3.00 p.m., en la sede de la UNED. Es una videoconferencia donde se expondrá el Proyecto de Preintegración desarrollado en Tecnología, en coordinación con el Departamento de Ciencias del Complejo Centro Educacional Católica Activa.

Me gustaría mucho que pudieran participar en la actividad.

2. **Informe del Prof. Ramiro Porrás, de la Comisión de Material Electoral**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero informarles sobre el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Material Electoral. En esta Comisión dos compañeros se retiraron por motivos personales, don Mario Molina y el representante estudiantil don Sergio Pineda. Ya tenemos un primer informe que posiblemente para la próxima sesión va a estar listo para presentarlo al Consejo Universitario.

3. **Inquietud del Prof. Ramiro Porrás sobre el equipo de grabación de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario**

PROF. RAMIRO PORRAS: La inquietud que tengo y que la he indicado en varias oportunidades, es saber lo que está pasando con el equipo de grabación del Consejo Universitario, ya que en las transcripciones de las actas hay muchas modificaciones de forma. Considero que no es culpa de las compañeras secretarias que realizan el trabajo, sino que las grabaciones no quedan bien.

4. Inquietud del Prof. Ramiro Porras, sobre el rumbo que puede tomar el asunto del ICE.

PROF. RAMIRO PORRAS: Mi preocupación es que nosotros como Institución nos tenemos que pronunciar con respecto al rumbo que pueda tomar el Instituto Costarricense de Electricidad, por lo que me gustaría saber cuándo podemos tomar este tema para discusión y hacer un pronunciamiento de la Universidad.

5. Informe del Prof. Ramiro Porras, sobre el trabajo realizado durante este año de labor.

PROF. RAMIRO PORRAS: El 18 de octubre cumplimos un año de labor en el Consejo Universitario, don José Antonio Blanco y este servidor. Hay muchas cosas que he querido realizar, pero por motivos de poco tiempo y por dificultades personales, no he podido hacerlas.

Le he tomado mucho cariño a la Institución y quisiera realizar más obras que todavía están pendientes, a veces quisiera renunciar a mi trabajo de tiempo completo, para dedicarme más a la UNED y a los proyectos que quisiera realizar desde este puesto como Miembro del Consejo Universitario, pero realmente no he podido hacerlo.

6. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre respuesta a la nota de don Mario Molina.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informarles que personalmente daré respuesta al comunicado de don Mario Molina, que envió el martes 14 de octubre vía correo electrónico.

7. Inquietud de la Licda. Marlene Víquez, sobre solicitud de funcionarios de reconocimiento de anualidades.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera saber qué gestiones se han realizado en relación con el reconocimiento de anualidades presentado por algunos funcionarios, las cuales fueron remitidas a la Administración por este Consejo Universitario.

8. Informe del señor Rector sobre las Graduaciones que se llevarán a cabo.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero informarles que las graduaciones se llevarán a cabo el 31 de octubre, 7 y 8 de noviembre del presente año. Me gustaría que coordinaran con la Licda. Ana Myriam Shing a las que les gustaría participar.

9. Informe del señor Rector sobre los foros del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.

MBA RODRIGO ARIAS: Deseo informarles que se han estado realizando varios foros sobre el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, según lo había solicitado este Consejo Universitario.

El último foro coordinado por el Lic. Carlos Madrigal, tuvo que suspenderse por falta de participantes a la actividad, se estará programando de nuevo y se les comunicará el día que se llevará a cabo. El Lic. Madrigal ha estado enviando información por correo electrónico para que puedan participar con algunas observaciones.

10. Informe del señor Rector sobre la reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE.

MBA RODRIGO ARIAS: Asistí a una reunión con el Presidente Ejecutivo de RECOPE, con el fin de conversar sobre la donación del terreno a la UNED.

Se estuvieron revisando los proyectos de ley y se encontraron dos en la Asamblea Legislativa para la donación del terreno en Puntarenas, por lo que se hizo la unión de las dos propuestas de proyecto y se elevó al Presidente Ejecutivo de RECOPE para su aprobación. Estaremos en la espera de la aprobación por parte de RECOPE.

11. Informe del señor Rector, sobre la Resolución de la Sala Cuarta.

MBA RODRIGO ARIAS: Les informo que llegó la resolución de la Sala Constitucional con respecto al Recurso de Amparo interpuesto por el señor Francisco Escobar Abarca contra el Consejo Universitario y el Tribunal Electoral de la Universidad Estatal a Distancia. Les informo que la resolución fue a favor de la Institución.

12. Inquietud del Lic. José Antonio Blanco, sobre el estudio de Clasificación y Valoración de puestos realizado por ACEPESA.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: He escuchado varios comentarios fuertes de funcionarios de la Institución, sobre asuntos que se encuentran pendientes o que no se ha tomado alguna resolución. Uno de esos asuntos, es un estudio que no conozco, sobre clasificación y valoración de puestos.

Me parece que es un asunto que tiene que ver mucho, por el orden de la Administración, pero que en algún momento tendrá que venir aquí para tomar una resolución, entonces por lo menos que inicialmente, a este servidor le puedan ilustrar cómo anda el trámite, si es un documento que por ahí se ha estacionado y ver si se puede revivir, para ver si de alguna manera se pueda dar alguna respuesta a la Comunidad Universitaria, porque es bueno siempre mantener la comunicación con la comunidad universitaria. Si este documento tiene que venir aquí también, dado que es bastante antiguo, propongo que se analice en una sesión extraordinaria después del análisis del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: No hay que revivirlo, porque no está enterrado. Hay acuerdos periódicos del Consejo de Rectoría, en relación con ese documento que se están definiendo algunas acciones. Una de las últimas acciones, fue pedirle a la Vicerrectoría de Planificación junto con la Oficina de Recursos Humanos, una propuesta de implementación de una parte de lo que ahí se contemplaba. Yo podría ampliarle ya con los documentos.

El documento ha servido para sustentar los análisis de reclasificación de puestos que se han venido haciendo y una orientación a la cual se llegará a mediano plazo, que es realmente transformador de lo que es la estructura de puestos de una Institución. Le puedo decir que ha servido para la toma de decisiones; no lo veo yo como un documento que tenga que ser aprobado por ningún órgano como tal, sino más bien apoyar decisiones.

LIC. JOSE A. BLANCO: Por eso, presento la petición mía para que se informe a la Comunidad Universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a esa información, no domino todos esos detalles. Yo quisiera más bien, retomarlos de mi parte para poderle informar más detenidamente esa inquietud que usted presentó. Sé que ha servido de base para el análisis de la organización de las diferentes áreas de la Universidad, hacia donde vamos caminando, sabiendo de una implementación inmediata de lo que dice el documento, en algunos puntos requeriría transformaciones del Estatuto de

Personal, por eso es que tenemos que ir despacio viéndolo, sí hay una estrategia determinada para la Administración a largo plazo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informarle a don José A. Blanco, que el 21 de setiembre del 2001, en la sesión 1534-2001, Art. IV, inciso 1-c) se acordó lo siguiente: *“ARTICULO IV, inciso 1-c) // Se conoce solicitud del señor Rector para nombrar una comisión que analice el informe sobre valoración de puestos contratada con la Empresa ACEPESA. // SE ACUERDA: // Nombrar una Comisión con el fin de que estudie el informe del estudio contratado a la Asociación Centro Ejecutor de Proyectos Económicos y de Salud (ACEPESA), para analizar el sistema de valoración de puestos de la Universidad. Se conforma la Comisión de la siguiente manera: // Lic. Luis Guillermo Carpio, Coordinador// Licda. Marlene Víquez //Ing. Carlos Morgan //MBA. Gustavo Amador // Licda. Mabel León //Sr. Marvin Arce // Un representante de APROUNED // Un representante de APROFUNED // Un representante del Sindicato UNE-UNED // Un representante Estudiantil // ACUERDO FIRME”*

Estamos en octubre del 2003 y esto se tomó el 21 de setiembre del 2001, nunca se ha convocado a esa comisión, entonces para que sepa que el Consejo Universitario también tomó un acuerdo acá a solicitud del señor Rector.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno, yo creo que es el momento para ver el documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podría informarle por qué no se ha convocado a la Comisión.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sería un buen momento para recordarle al Coordinador de la comisión que convoque a reunión.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Convocatoria para las sesiones extraordinarias.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería habilitar las fechas de las sesiones extraordinarias para analizar el Estatuto Orgánico. Teníamos unas fechas para estas sesiones extraordinarias, habría que empezar el próximo miércoles 29 de octubre.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería primero analizar lo de la Oficina Jurídica y el asunto de los pensionados. Lo que hicimos fue resolver el caso de don Rodrigo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: En varias sesiones, el tema del Estatuto Orgánico lo han ido pasando de lugar. Le llevó mucho trabajo a la comisión que lo analizó, tiene una propuesta ya en lo específico de la reforma integral electoral que hay que verlo. Me parece bien lo que dice don Ramiro Porras, veamos lo del Estatuto Orgánico de primero, comprometiéndonos más bien a avanzar en las sesiones ordinarias, el día de hoy llevamos una hora discutiendo este primer punto.

ING. CARLOS MORGAN: Nosotros tenemos que establecer prioridades, la primera obligación de este Consejo es la toma de decisiones que lo define la ley que lo constituye, la ley que nosotros mismos nos autorregulamos y es el Estatuto Orgánico, eso es lo importante. Si nosotros podemos dejar el Estatuto Orgánico por lo menos propuesto a la Asamblea Universitaria, creo que sería un aporte importante para eliminar algunas cosas oscuras que tiene, oscuras no, tal vez algunas cosas que no están tan claras, ambiguas, que pueden ser mejoradas para evitar estas situaciones que no nos gustan a futuro.

Perfectamente lo que doña Marlene Víquez plantea se puede planificar para la sesión que nosotros queramos, no le veo ningún problema para decir la sesión tal va a ser para esto, en la ordinaria lo tratamos de primero y seguimos con el planteamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos que definir eso, para hacer la convocatoria de sesiones extraordinarias, estaríamos acordando para el 29 de octubre a las 3.00 de la tarde. ¿Con qué agenda?, la propuesta inicial, para ver el Estatuto Orgánico, yo particularmente creo que se podría mantener así, la propuesta de doña Marlene Víquez es que se analice en sesiones extraordinarias lo de la Oficina Jurídica y de los pensionados. Esto lo tenemos que definir ya.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero hacer una propuesta, agregarle a eso que don Rodrigo Arias está diciendo, el asunto electoral y ver lo del Estatuto Orgánico, en una sesión extraordinaria y proponer de una vez ese tema que a mí también me interesa, el asunto de la Oficina Jurídica y dejar el tema del asunto de los pensionados para la próxima sesión ordinaria como primer punto, pienso que ese asunto hay que resolverlo y muy pronto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos resolviendo primero lo de las sesiones extraordinarias. Hay dos propuestas, una es que vaya con el único tema del Estatuto Orgánico y la otra propuesta que dice doña Marlene Víquez, de

incorporar en las sesiones extraordinarias como primer punto el asunto de la Oficina Jurídica. Eso es lo que vamos a votar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, hay una tercera propuesta, es ligar las dos cosas, es decir, dejar la extraordinaria para el Estatuto Orgánico, pero, planificando el otro tema para la sesión ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primero la extraordinaria, porque en la ordinaria de la próxima semana vamos a presentar el presupuesto, para mí es prioritario ese punto que se verá la otra semana la presentación de propuesta del anteproyecto de presupuesto, que dedicarnos al tema de la Oficina Jurídica que nos va a llevar mucho rato de la sesión, me preocupa lo del presupuesto del 2004.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas, que cuando presenté la propuesta no es mi intención obstaculizar la discusión del Estatuto Orgánico, esa no es mi intención. Cuando traje el caso particular de la Oficina Jurídica, lo hice simplemente porque recordé que dentro de un mes cumple un año el nombramiento del Lic. Celín Arce y este Consejo Universitario aún no se ha pronunciado, sobre lo que había acontecido con la Oficina Jurídica y el caso del señor Rodrigo Barrantes. Siento la obligación y tengo claro que soy respetuosa de la decisión que tome este Consejo, solo que me quedaría más tranquila si consta en actas, que lo solicité y, que este Consejo Universitario no ha querido tomar decisiones con respecto a la Oficina Jurídica y con respecto a los pensionados.

No es mi intención competir, tengo claro que el análisis del Estatuto Orgánico es muy importante, más bien, el Estatuto Orgánico debería de estar en estos momentos en la Asamblea Universitaria discutiéndose, no el año entrante que es difícil para esta Institución, sino más bien este año.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Estatuto Orgánico requería la decisión de lo electoral, yo no veo el otro año como problemático para la Universidad, más bien lo veo muy positivo.

La propuesta inicial es que se habiliten las sesiones extraordinarias, los días miércoles a las 3 .00 de la tarde, para analizar el tema del Estatuto Orgánico.

Si se quiere incorporar en la sesión extraordinaria el tema de la Oficina Jurídica, los que estén a favor de incorporar en las sesiones extraordinarias el tema de la Oficina Jurídica, se sirvan levantar la mano.

* * *

Se somete a votación y se desecha la propuesta de incorporar en sesiones extraordinarias el tema de la Oficina Jurídica, por no tener los votos necesarios.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo había presentando la moción para que se discutiera el asunto en una sesión extraordinaria. No tiene sentido porque el Estatuto Orgánico nos va a llevar muchísimo tiempo, hasta puede ser todo el año y si lo interpreté bien a don Carlos Morgan, podría ser todo el año entrante, entonces la Oficina Jurídica se vería un año después. Así lo interpreto, para mí no tiene sentido. Me parece mejor la sugerencia que dio don Ramiro Porras, que en una sesión ordinaria, en la próxima, se analice lo de la Oficina Jurídica.

LIC. JOSE A. BLANCO: Concuero con doña Marlene Víquez en un punto, creo que para el 19 de noviembre propongamos la fecha límite, para tomar esa decisión, no debería de esperar de llegar al último día. Entonces en sesiones ordinarias y extraordinarios que aquí se vea, lo antes posible, que es lo que doña Marlene Víquez dice, por mi parte no tendría ningún inconveniente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Vamos a adelantar puntos de agenda, pasamos a primer punto y luego aquí mismo lo analizamos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que interrumpimos el momento en que íbamos a dar la posible incorporación del tema de la Oficina Jurídica en la agenda extraordinaria, y no votamos eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo de la extraordinaria si se votó.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se votó lo del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se volvió a incorporar lo de la Oficina Jurídica en sesiones extraordinarias.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perdón, eso no se ha votado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se volvió a incorporar en agendas de sesiones extraordinarias, el tema de la Oficina Jurídica, lo puse en votación y don Fernando Brenes y don José A. Blanco levantaron la mano y nada más, la compañera Marlene Víquez dijo no tiene sentido.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pero no se votó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí se votó.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No quedó para extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: No quedó para extraordinaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es decir, formalmente yo estaba esperando que eso no se dictara. Está clara la votación.

MBA RODRIGO ARIAS: Para mí quedó clara la votación, pero si no quedó clara realizamos de nuevo la votación.

Los que estén a favor de incorporar el tema de la Oficina Jurídica en sesiones extraordinarias, pueden levantar la mano.

Como no hay suficiente votos, se desecha.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Queda para ordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en ordinaria, lo que habló don Ramiro Porras hace un rato, fue adelantarle en ordinaria.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso fue lo que se debió votar. Entonces yo quería hablar sobre ese punto.

Creo que está bien lo que usted dice, que para la próxima se analice el presupuesto, pero yo pienso que lo podríamos dejar para de hoy en quince días, me parece que el costo de oportunidad, es decir, nosotros tenemos que resolver esto antes de la fecha que dio doña Marlene Víquez, mi propuesta específica es la próxima sesión lo del presupuesto, pero pongamos como primer punto de la otra sesión, este tema porque hay que resolverlo.

ING. CARLOS MORGAN: Estaba proponiendo el 7 de noviembre, por una situación particular de la Comisión que yo coordino, para tener el documento listo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La comisión también tiene el aspecto legal, de la asesoría legal al Consejo Universitario.

ING. CARLOS MOGAN: Pero, no tengo ningún inconveniente, preferiría que fuera el 7 de noviembre; solo hay un problema, ese día hay graduación y tengo que ir a esa graduación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Adelantamos ese tema para el 31 de octubre.

LIC. JOSE A. BLANCO: Yo no puedo votar, porque ya había votado antes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La sesión puede durar tres horas, habría que modificar el Reglamento para que se extendiera.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA sesionar extraordinariamente cada quince días, a partir del 29 de octubre del 2003, a las 3:00 p.m., con el fin de analizar la propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico.

Asimismo, se decide analizar en forma prioritaria el asunto relacionado con las acciones de la Oficina Jurídica en el caso del Sr. Rodrigo Barrantes, en la sesión ordinaria del 31 de octubre del 2003.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Rectoría referente al permiso con goce de salario y recargo de funciones durante la ausencia de la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel.

Se recibe oficio R.529-2003 del 15 de octubre del 2003 (REF. CU-434-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la solicitud de permiso con goce de salario de la M.Ed. Silvia Abdelnour, quien fue seleccionada en representación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) para participar en una visita de estudio que tendrá lugar en Alemania del 19 al 29 de octubre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) nombró a la M.Ed. Silvia

Abdelnour. Además, habría que nombrar interinamente a don Fernando Bolaños, como Vicerrector de Planificación a.i.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio R.529-2003 del 15 de octubre del 2003 (REF. CU-434-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la solicitud de permiso con goce de salario de la M.Ed. Silvia Abdelnour, quien fue seleccionada en representación del Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) para participar en una visita de estudio que tendrá lugar en Alemania del 19 al 29 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

- 1. Conceder permiso con goce de salario a la M.Ed. Silvia Abdelnour Esquivel, Vicerrectora de Planificación, quien realizará una visita a Alemania, en representación del SICEVAES, del 19 al 29 de octubre del 2003. Además disfrutará de vacaciones del 30 de octubre al 14 de noviembre del 2003.**
- 2. Recargar la Vicerrectoría de Planificación en el Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, del 19 de octubre al 14 de noviembre del 2003.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota de la Rectoría referente a propuesta de pronunciamiento para la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre donación de terreno a la UNED por parte de RECOPE.**

Se conoce oficio R.534-2003 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-436-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta a la propuesta

de pronunciamiento positivo para responder a la consulta planteada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley, expediente 14251 y 15056 para autorizar a RECOPE a donarle a la UNED un terreno en Puntarenas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ustedes conocen que desde hace tiempo existen expedientes legislativos para un proyecto de Ley que autoriza a RECOPE a donarle un terreno a la UNED. El gran problema con todos esos documentos que vienen desde una iniciativa que había tenido en su momento el diputado Medina cuando fue diputado por Puntarenas, era de trasladarle a la UNED ese terreno de RECOPE. Lo que sucede es que con ese terreno siempre hubo problemas técnicos en la Asamblea Legislativa, sobre todo en la identificación de las fincas.

Tanto que hace un año cuando realizamos todas esas acciones, hubo que hacer un estudio de catastro asumido por la UNED, porque no había otra forma; siempre dependíamos de RECOPE, de la Asamblea Legislativa, porque los expedientes tenían errores de delitos. Por lo que se hizo en la Oficina Jurídica un proyecto de la UNED, uniendo los dos que existían en la Asamblea Legislativa, uno del diputado Medina y otro de diputado Miguel Hueso, el actual diputado por Puntarenas, los dos tienen problemas de Registro.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿El terreno está en Puntarenas?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí. En Cocal de Puntarenas, cerca de la Escuela en que se trabaja actualmente y el diputado Hueso quería que otras instituciones también estuvieran ahí. Por lo que tuvimos que hacer el trabajo para separar el área para esas instituciones, que son el PANI y el IMAS.

Después de ver el terreno y lo que el catastro determina. Es un terreno plano, lindísimo y la propuesta que el IMAS y el PANI aprobaron, es que se integren otros expedientes con un solo texto sustitutivo, que es el que se está ajustando acá, precisamente para resolver el problema de registro. El día de ayer se conversó con el Presidente Ejecutivo de RECOPE y dijo que lo iba a dictaminar. Tenemos un aliado en la Junta Directiva de RECOPE que es el mismo exdiputado Medina, que ahora es miembro de la Junta Directiva de RECOPE y desde ahí está impulsando el proyecto.

No quería que nosotros nos pronunciáramos antes que RECOPE, por aquello del respeto de que RECOPE como dueño del terreno se pronunciara primero, aunque la Asamblea Legislativa incluso, los diputados decían que los pronunciamientos no son necesarios ni vinculantes, por Reglamento. Pero tratándose de este tipo de proyecto en el cual, después ellos tienen que autorizar la donación, era mejor

esperar a que ellos se pronunciaran, pues tenían todo listo para la sesión de la Junta Directiva de ayer y ahora nosotros sí nos podemos pronunciar al respecto, que es apoyando el proyecto de ley para donación del terreno de RECOPE a la Universidad en el Cocal de Puntarenas, con el proyecto que aquí se adjunta, que es una integración de los dos expedientes de la Asamblea Legislativa, en uno solo.

Le decías que al mismo tiempo estamos viendo con RECOPE, la suscripción de un convenio, para poder hacer uso del terreno casi de inmediato, poder iniciar con la construcción de nuestro Centro Universitario, por eso es que se está viendo con ellos una propuesta de convenio que también ellos iban a analizar y no sé si se habían pronunciado o no.

LIC. JOSE A. BLANCO: ¿Por donde está el plantel de RECOPE es el terreno?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es en el Cocal de Puntarenas, donde está la Escuela Jorge Cañas, doscientos metros antes. Es decir, quedaría a mano derecha a orilla de carretera de ahí hasta el estero, la parte final del estero es la que estamos dando al IMAS y al PANI.

Según el diputado Hueso es mejor la parte del estero, pero nosotros preferimos la calle principal, sería pronunciarnos porque esto está en consulta por la Comisión Permanente del Gobierno de la Asamblea Legislativa, esto tiene que ser apoyando el proyecto con el texto sustitutivo del asunto, es decir, integrar los dos expedientes. Porque para hacer un proyecto nuevo, entra a hacer fila a la Asamblea Legislativa, mientras tanto con un expediente que ya está adelantado en consulta, puede sustituir efecto ahí, es lo que estamos planteando y es lo que los diputados esperan y las otras instituciones, solo faltaba RECOPE.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio R.534-2003 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-436-2003), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta a la propuesta de pronunciamiento positivo para responder a la consulta planteada por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de Ley, expediente 14251 y 15056 para autorizar a RECOPE a donarle a la UNED un terreno en Puntarenas.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el pronunciamiento positivo sobre el Proyecto de Ley para autorizar a RECOPE a donarle a la UNED un terreno de 10.000 metros cuadrados en la ciudad de Puntarenas, expedientes 14271 y 15056.**
- 2. Enviar el citado pronunciamiento a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 3. Se autoriza al señor Rector para que simultáneamente suscriba un convenio con RECOPE, mientras se termina el proceso legal del Proyecto de Ley.**

ACUERDO FIRME

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: El otro día tuve la oportunidad de visitar Turrubares, un cantón muy abandonado, no hay nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hace tiempo que no voy por ahí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estaba pensando que la UNED tiene sede en Atenas y Orotina, más o menos la misma distancia que hay de Puriscal a Turrubares y aquí los muchachos no tienen absolutamente ninguna opción, es increíble y lo hago como un comentario, porque ahora que veíamos eso de Puntarenas, ese debe ser un lugar candidato para que se tome la iniciativa y se haga algo por esos muchachos.

- 3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el perfil para el concurso interno de “Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades”.**

Se conoce oficio ORH-RS-03-475 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-435-2003), suscrito por la MBA. Lorena Carvajal, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que anteriormente había solicitado a la Oficina de Recursos Humanos iniciar el proceso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo. ¿Ese perfil es similar al que se hizo para el concurso del Director de la Escuelas de Ciencias de la Educación, de Ciencias Exactas y Naturales y de Ciencias de la Administración?

MBA. RODRIGO ARIAS: Han seguido un mismo machote, pero el detalle no lo comparé.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que podríamos hacer ahora, es solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, que lo analice y lo compare con esos otros perfiles y, dentro de ocho días presente una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Para ver el perfil.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y compararlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Compararlo con los otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que nos dictamine.

ING. CARLOS MORGAN: Tendrían que verlo hoy, para cumplir con las expectativas de elección.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Con quién hay que compararlo?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con el de la Escuela de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Administración y Ciencias Exactas y Naturales.

ING. CARLOS MORGAN: El Consejo Universitario debería estar aprobando eso de acuerdo al procedimiento, el 24 de octubre de 2003.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio ORH-RS-03-475 del 16 de octubre del 2003 (REF. CU-435-2003), suscrito por la MBA. Lorena Carvajal, funcionario de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, la propuesta de perfil del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de que brinde su dictamen en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, autorizando participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina en la LXX Sesión del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)

Se recibe nota FEUNED 0760-2003, del 15 de octubre del 2003 (REF. CU-432-2003) suscrita por la Sra. Lilliana Vargas, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, tomado en sesión del 11 de octubre del 2003, acta No. 149, capítulo tercero, artículo quinto, sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina en la LXX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Federación de Estudiantes de la UNED, que dice: *“Autorizar gastos de viaje al exterior por un monto de \$725, del presupuesto de la Federación de Estudiantes, para la estudiante Marbelly Vargas Urbina, que participará en la LXX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), los días 17 t 18 de noviembre de 2003, en la Universidad Tecnológica de Panamá, Ciudad de Panamá.// Debe de salir el sábado 15 de noviembre de 2003 y regresa el 19 de noviembre de 2003// No se está solicitando gastos por concepto de transporte, debido a que la Srta. Vargas Urbina se cubrirá este rubro.”*

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que para algo que se va a realizar dos días, aunque sea con presupuesto de ellos, \$725 es una cantidad muy alta, dos días en Panamá me parece mucho dinero y además, es para cubrir cuatro días de viáticos, ¿por qué se van por tierra?. En esos casos es donde digo que debe de haber alguien que vigile cuánto cuesta un tiquete aéreo y es más recomendable irse por otra modalidad. Pero en realidad me parece que es una suma muy alta, sobre todo cuando hemos tenido que restringir viajes a actividades académicas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente, el monto de viáticos es el doble al irse por tierra, tiene que pagarse más días de viaje.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En el viaje por tierra es que el viático del tiempo que se pasa en Costa Rica debe ser el de Costa Rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: El asunto es irse por tierra. Estoy de acuerdo en que el representante estudiantil de la Universidad, participe en las sesiones del Consejo del CSUCA, igual el Rector. Incluso en las anteriores reuniones ha ido siempre un Vicerrector, a esta reunión en particular tenía interés en participar, porque ahí se estaría incorporando lo de la acreditación del Programa de Doctorado en Educación de la UNED.

PROF. RAMIRO PORRAS: Estoy de acuerdo en que el representante estudiantil debe asistir, lo que me preocupa es manejar dos tipos de Universidad y que nosotros restringimos las salidas a otras personas y hasta decimos démosle la mitad, porque el presupuesto así lo dispone y en estos casos van con todo las de ley.

MARIA E. BOZZOLI: Aquí hay un poquito más de flexibilidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Supongo que estos \$725 es con base en la tabla respectiva y después tiene que hacer la liquidación. Es responsabilidad de ella la liquidación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver la liquidación, la cual señala la hora de entrada y salida del país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recordarle que debe presentar la liquidación porque no lo pusieron en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La liquidación correspondiente de acuerdo con el Reglamento emitido por la Contraloría General de la República.

ING. CARLOS MORGAN: Pregunté a la Oficina de Contratación y Suministros cuánto cuesta el pasaje en avión a Panamá, tiene un valor de \$500.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo, con el voto negativo del Prof. Ramiro Porras.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota FEUNED 0760-2003, del 15 de octubre del 2003 (REF. CU-432-2003) suscrita por la Sra. Lilliana Vargas, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que transcribe el acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED, tomado en sesión del 11 de octubre del 2003, acta No. 149, capítulo tercero, artículo quinto, sobre la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina en la LXX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Srta. Marbelly Vargas Urbina, Presidenta de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes, en la LXX Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), que se realizará en la Universidad Tecnológica de Panamá, Ciudad de Panamá, los días 17 y 18 de noviembre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **Viáticos por un monto de \$725 (setecientos veinticinco dólares), sujeto a la liquidación correspondiente, de conformidad con la reglamentación vigente.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 15 de noviembre del 2003.
Fecha de regreso al país: 19 de noviembre del 2003.**
- ◆ **Los gastos se tomarán del presupuesto asignado a la Federación de Estudiantes.**

ACUERDO FIRME

6. Solicitud del Lic. José A. Blanco, para acordar fecha de reunión con el Consejo Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este punto es introducido por don José Antonio Blanco, para acordar la fecha de la reunión con el Consejo de Editorial.

LIC. JOSE A. BLANCO: Sí, ellos tienen mucho interés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería en las próximas dos sesiones.

LIC. JOSE A. BLANCO: El 7 de noviembre de 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos dejarla para el 14 de noviembre, para ver antes lo de Mercadeo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto de hoy en ocho se entrega y hay que analizarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sería punto único lo del Consejo de Editorial, sería un rato de la sesión. Dejémoslo para el 14 de noviembre de 2003 para atender si hay tiempo lo de Mercadeo antes.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA invitar al Consejo Editorial a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se celebrará el 14 de noviembre del 2003, a las 11:00 a.m.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de autorización para adquirir boleto aéreo y pago de viáticos para que la MD Alejandra Castro participe en la mesa de cooperación EUA-CA, en el marco de las rondas de negociación del TLC en Houston, Texas, EUA.

Se conoce oficio R.532-2003 del 16 de octubre del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la MD. Alejandra Castro participe en la Mesa de Cooperación que se realizará en Houston dentro del Marco de la ronda de negociación E.U.A.-Centroamérica, del 21 de octubre del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había enviado una nota para pedir autorización del Consejo Universitario para cubrir el costo de pasaje aéreo y viáticos por cuatro días para la MD. Alejandra Castro. Resulta que en las reuniones con la Asamblea Legislativa que tiene un grupo de profesionales de la UNED todos los lunes, dentro del marco de la asesoría para analizar el tema del TLC, Alejandra Castro es una de las que participa en la mesa de propiedad intelectual y el lunes anterior le dice el coordinador de Cooperación, como ustedes saben este TLC tiene una particularidad de que hay una mesa de cooperación, Estados Unidos y Centroamericana y el encargado de esa área le comentó a la MD. Alejandra Castro que en la ronda de Houston van a haber unas reuniones propiamente de cooperación técnica y financiera en el campo de servicios de educación, que la invitaban a participar aunque la institución tiene que pagarle pasaje y viáticos para que ella esté presente dentro de la delegación de Costa Rica en la mesa de cooperación.

Considero que cabe una oportunidad, porque ahí van a haber agencias donantes, universidades, van a haber posibilidades para visualizar algún proyecto de cooperación para la universidad, en un programa de maestría como el que se está planteando en propiedad intelectual, para uno de derecho, o cualquier otro programa de la universidad. Me parece importante que ella pueda estar presente ahí, por eso solicitaba la autorización para la compra del pasaje y los viáticos.

La reunión formal es de un día, que es el martes, ahora hay previos que es el lunes, pero resulta que si el pasaje era por dos días costaba más de mil dólares y si se queda tres noches el pasaje cuesta \$585, es preferible pagarle un día extra de viáticos y comprar un pasaje menor.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuándo es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella tendría que irse este domingo. En la Proveduría están esperando que nosotros digamos que sí para poder finiquitar el asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estaba buscando un documento, don Rodrigo. No sé si estaba equivocada o lo soñé. Tengo mis dudas con esto, voy a explicar por qué.

En la nota se dice que es para estar en esa mesa redonda de cooperación, está dentro de la dinámica del tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Con esto, pareciera que estamos de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Sin embargo, este Consejo Universitario no se ha pronunciado al respecto, por eso tengo mis reservas. O sea, si el Consejo no se ha pronunciado, con esta aprobación estaría asumiendo un compromiso, estaría estableciendo alianzas, contactos con representantes de otras instituciones, es decir, se da por un hecho que estamos de acuerdo con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, esto como primer punto, que me hace dudar de que tenga que aprobar esto.

El segundo punto, que me hace dudar es cuando leo la nota la cual está dirigida al señor Rector como Presidente del Consejo Universitario, me llama la atención donde dice: *“ Pretendo asistir a la reunión con el fin de negociar la cooperación técnica y financiera para el proyecto Maestría Internacional en propiedad intelectual que dirijo actualmente, y con el fin de aprovechar la reunión, intentaré también hacer los contactos pertinentes para otros programas académicos instituciones en el área del Derecho, si ello fuera posible”*.

Estatutariamente el Consejo Universitario es el que aprueba los programas académicos y al día de hoy, creo que hay una nota de don Rodrigo Barrantes, donde informa a este Consejo Universitario del programa de Maestría Propiedad Intelectual, que aún no se ha aprobado. También hay un acuerdo del Consejo Universitario al Sistema de Estudios de Posgrado donde se le indica a la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, de que el Consejo Universitario le solicitaba que todos los programas que se aprobaran en Posgrado se aplicará el Artículo 8 del Reglamento de Posgrado, el cual dice que tiene que venir al Consejo Universitario para su aprobación.

La dinámica que he observado es que los programas de posgrados se aprueban en el Consejo de Posgrado, se aprueban en el CONVIACA y a partir de ahí se asume que el programa se ofrece y no han sido aprobados por el Consejo Universitario. Como soy tan minuciosa en estas cosas, pero a final de cuentas el Estatuto Orgánico es el que dice qué instancia es la responsables de aprobar los programas académicos, tengo que ser responsable con esto.

En síntesis, las dos razones básicas por las cuales dudo de aprobar esto son: una, porque el aprobarlo significa que la universidad ya tiene una posición a favor

del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, es lo que interpreto. Es decir, fundamentado en lo que aquí está que se va a negociar la cooperación técnica y financiera. Ella más adelante agrega “ *En dicha mesa, se ha logrado la coincidencia de 30 agencia donantes para los países centroamericanos, así como el contacto directo con Universidades estadounidenses de gran prestigio que podrían en virtud de eventuales convenios, aportar recursos humanos, técnicos y financieros a las instituciones de educación superior que pueden acreditarse ante ellos*”

Pueda ser que la interpretación que hago a esta nota, sea equivocada, pero sí tengo derecho a decir, que para mí esta nota que doña Alejandra Castro envía al señor Rector y nos ha facilitado, nos hace pensar que hay una posición de aceptación de esta universidad con el Tratado de Libre Comercio. Segundo, que el acoger esta solicitud implicaría que estoy aprobando indirectamente una Maestría Internacional en Propiedad Intelectual que no sé nada al respecto. Si es la misma que mencionó don Rodrigo Barrantes, en la nota que le envía al Consejo Universitario donde informa y transcribe un acuerdo del CONVIACA de la Maestría en Propiedad Intelectual lo desconozco. O sea, que nosotros no la hemos aprobado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí está aprobado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. ¿Está aprobado? ¿Cuándo lo aprobaron?

MBA. RODRIGO ARIAS: La fecha no recuerdo, pero sí había sido autorizada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nosotros no la hemos aprobado.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, ya la habíamos visto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que la viéramos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero ya está aprobada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que me traigan el acuerdo donde se aprobó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está aprobada. El Consejo Universitario había autorizado impartir esta maestría, que la Vicerrectoría Académica y el CONVIACA habían aprobado y remitido al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Pero hay un acuerdo del Consejo Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: Precisamente porque usted ha venido manteniendo la posición de que todos los programas tienen que ser conocidos previamente en el Consejo Universitario. Entonces se había solicitado a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado un recuento de cuáles eran todos los anteriores y quiénes lo habían aprobado y todo aquello, de lo cual la Dra. Lizette Brenes había enviado un cuadro al Consejo Universitario con esa información, en qué instancia se había aprobado cada uno de los programas académicos que Posgrado venía ofreciendo y con base en qué acuerdos estaban en oferta.

Creo que casi simultáneamente es cuando entra lo de la Maestría en Propiedad Intelectual, a la cual el Consejo Universitario no recuerdo si decía aprueba, no recuerdo cuál era la palabra que se utiliza, pero sí daba luz verde para proseguir el camino hacia la autorización final para ofrecer la maestría en Propiedad Intelectual.

En relación con el Tratado de Libre Comercio, la MD. Alejandra Castro, puede participar en esta ronda no es que estemos avalando el TLC. El Tratado de Libre Comercio está en proceso de construcción, todavía no ha terminado las rondas, faltan dos en las cuales se tienen que finiquitar una serie de elementos. Lo que sucede es que a la par de las rondas de negociación del TLC hay una mesa de cooperación, que sobre todo tiene recursos y la posibilidad de hacer uso de recursos técnicos de instituciones estadounidenses, que específicamente en el campo de la propiedad intelectual sería beneficioso para una maestría en ese campo, contar con respaldo profesional de profesores de universidades estadounidenses que como parte de una cooperación técnica apoyen una Maestría en Propiedad Intelectual que sé de para la región centroamericana.

No por participar en una ronda de esas significa que se está avalando algo que está en proceso de construcción, todavía no sabemos. Hace rato veíamos que sobre el TLC nosotros tenemos que pronunciarnos. ¿Pero qué es el TLC en este momento? Es un documento en construcción, un documento en el que no se ha finiquitado los puntos más difíciles, sino hasta en las próximas cinco o seis semanas. Todavía están en las mesas de negociación para cerrar lo que se deja para el final que siempre es lo más difícil, tanto en propiedad intelectual, como en lo que es acceso a mercados, que son las partes más sensibles, todavía no se han cerrado, lo mismo en la parte de servicio. Se han cerrado las partes de normativa, las partes de lo que es más de forma y no de fondo en un proyecto como es el TLC.

Es importante, estar enterado de todo lo que va sucediendo y cómo va sucediendo. Dentro de lo que sucede, este proceso ha tenido la particularidad de que existe una mesa de cooperación y lo hemos visto en los medios de

comunicación de que hay una agenda de cooperación muy amplia a la cual hay que presentar proyectos. Participar físicamente en una mesa donde se van a exponer en el área de servicios, en el área de educación es importantísimo en una institución como la nuestra que visualice ahí oportunidades de cooperación que se pueden dar.

En principio lo enfocaban en el marco del TLC, pero se pueden trascender al mismo TLC no veo que la participación ahí sea ratificar para nada el Tratado de Libre Comercio, no lo relaciono con una aprobación o no del TLC, pero sí nos permite estar donde se pueden visualizar las oportunidades, hacer los contactos y fortalecer uno o varios programas que la UNED esté ofreciendo o va a ofrecer. La nota no debe interpretarse en esos términos.

ING. CARLOS MORGAN: Quería hablar en ese sentido. No creo que el Consejo Universitario se esté comprometiendo. Que esté tomando un acuerdo a favor del TLC o no, pero independientemente que sea a favor o no, nosotros como Institución debemos estar informados de qué implica todo lo que es el TLC, esta es una oportunidad muy clara la cual debe aprovecharse en todos los términos. Tenemos la obligación de estar informados y ojalá toda la información pertinente alrededor del TLC.

En ese sentido me parece pertinente poder aprovechar esa oportunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Hago la aclaración de que efectivamente el Consejo Universitario había autorizado la Maestría de Propiedad Intelectual, en la sesión 1656-2003 del 4 de julio, le digo a don Fernando Brenes que en esta fecha no estábamos aquí, estábamos en Cuba.

Me llama la atención con todo respeto al Consejo Universitario que con un documento como este, se tome el acuerdo. O sea, aquí lo que llega es la comunicación del acuerdo de la Vicerrectoría Académica de la sesión No. 006-203, Art. VII, inciso 1) referente a la Maestría en Propiedad Intelectual, donde se acuerda informar a los miembros del Consejo Universitario que el Consejo de Vicerrectoría Académica aprobó la Maestría de Propiedad Intelectual. Ellos si quieren la aprueban, pero quien tiene que aprobarla como tiene que ser es el Consejo Universitario.

ING. CARLOS MORGAN: Lo hizo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Perdóneme Morgan, déjeme hablar. Aquí dice nada más *“se acuerda tomar nota del acuerdo del Consejo de Vicerrectoría Académica*

y se autoriza al Sistema de Estudios de Posgrado impartir la maestría en Propiedad Intelectual”

ING. CARLOS MORGAN: Pero le dio potestad el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por supuesto que sí, Morgan. Pero déjeme explicarme. ¿Sí?

ING. CARLOS MORGAN: La pregunta que más bien le hago a usted es ¿qué pretendía que hiciera el Consejo Universitario con esa propuesta del CONVIACA? Ellos son los técnicos y los que tienen todo el conocimiento de esa situación, lo proponen al Consejo Universitario. Entonces qué debió haber hecho el Consejo Universitario, volver hacer todo lo que hizo el CONVIACA.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bueno, discúlpeme. Pero lo que quiero decir es que el Consejo de Vicerrectoría Académica está constituido por un grupo de compañeros que no son expertos en Maestría Intelectual, ni nosotros tampoco. Académicamente hay un Consejo de Posgrado que tiene un Reglamento y que sabe cuáles son sus funciones. El Consejo Universitario por Estatuto Orgánico, es el que aprueba los programas académicos, los de Extensión e Investigación, en particular para analizar lo que se ha denominado la pertinencia, la demanda en ese tipo de programas, los costos en que se incurre, cuál es la población meta, a qué población se va a ofrecer, etc. Lo que se analiza no es el contenido específico, ni el fondo de la maestría, sino la obligación que adquiere la institución con la oferta de un programa de estos.

Cuando hablo como miembro del Consejo Universitario lo hago por una función que me la establece el Estatuto Orgánico y que he tratado de que eso se respete, es porque la universidad tiene una capacidad límite y todos sabemos que, solo podemos ofrecer lo que realmente tenemos capacidad.

No se trata de ofrecer programas porque queramos o no, sino porque nosotros podemos ofrecer servicios de calidad y además, garantizar el financiamiento correspondiente. Además, dar los lineamientos correspondientes en ese sentido. Es por eso que lo dijo Morgan. Nada más quería hacer mi aclaración, puede ser que no comparta lo que digo, pero tengo el derecho de manifestar lo que pienso.

El CONVIACA está constituido por compañeros que respeto mucho, pero que no tienen toda la visión de lo que es la situación financiera de la Universidad, las limitaciones que tenemos, los compromisos que se tienen, las prioridades institucionales, a eso me refiero. El CONVIACA no es ni el ente académico-

específico como sí lo podría ser en el fondo y en el contenido el Consejo Académico de Posgrado.

Solamente hago la aclaración. En todo caso, sí quería agregar a esto que el segundo párrafo de doña Alejandra Castro dice: *“pretendo asistir con el fin de negociar la cooperación técnica y financiera”* no dice que va de observadora, escuchar para traer información a la Universidad. Es el término en que lo dice.

No comparto los términos en que lo dice, si expongo mi razonamiento y mi justificación, eso no quiere decir que usted las tenga que compartir, mi obligación es que quede constando en actas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Precisamente, voy a iniciar por lo último que mencionó doña Marlene Víquez, me devuelvo a la sesión pasada, cuando estuvimos hablando sobre el asunto de los convenios, sé que hay un acuerdo del Consejo Universitario de que todos los convenios tienen que pasar por aquí, fue cuestionado a derecho de que el señor Rector negociara directamente con ellos ese asunto.

Tratándose de la figura del Rector, como presidente del Consejo Universitario, si eso fue así, me parece que tiene más peso el que una persona distinguida que uno aprecia mucho, pero, sí me parece que convendría que la redacción de esto hubiera estado en otros términos, prefiero desistir de la reunión, pero si hay que negociar. Si estoy equivocado, me corrigen por favor, pero me parece que por muy competente que sea la compañera en ese campo, me parece que no está en el nivel ocupacional para ir a negociar a nombre de la institución, a menos que si efectivamente el Consejo Universitario tome un acuerdo sobre un punto más específico en que diga que la persona va para eso, pero, normalmente, lo hace el Rector y muchas veces a petición del señor Rector se le autoriza para que vaya de inmediato, me parece, que podría ser inconveniente en la redacción como está ahí, que una persona o un profesional, hablemos de la institución, por muy calificado que sea vaya a negociar directamente, qué pasa si la Rectoría o el Consejo Universitario no lo avala.

Por otro lado, el primer párrafo, que me parece inconveniente, es innecesario, dado que no se ha aprobado, no se pueden hacer apreciaciones, nada más podría asistir como observador o algo similar, considero que ese párrafo es innecesario; podría prestarse para algunas confusiones, todo lo demás lo encuentro muy legítimo, muy conveniente, simplemente, existe la maestría y como cualquier otro posgrado, todo lo demás está muy bien. Pero esa asignación con lo del TLC está, como estamos hablando, como que estamos de acuerdo con todo lo que viene.

Además, una persona que no sea miembro del Consejo Universitario, ni presidente del Consejo Universitario, ni de Rector, va a ir a negociar, me parece que eso es un punto que tenemos que “molerlo” muy sutilmente, por lo menos en mi caso no estaría de acuerdo en que nadie que no sea miembro del Consejo Universitario o el Rector, aún los vicerrectores, vayan a negociar .

MBA. RODRIGO ARIAS: Considero que hay que hacer varias aclaraciones, porque por la redacción, por la posición de alguien en particular, por eso me manifesté por las palabras que tiene este documento y no hay que contextualizar.

El segundo párrafo que dice: *“Pretendo asistir a la reunión con el fin de negociar la cooperación técnica y financiera para el Proyecto de Maestría Internacional en Propiedad Intelectual.”* , hay que leerlo hasta ahí, ella es la encargada de la maestría que la UNED, está desarrollando en propiedad intelectual, en la reunión es donde, como dije antes, guarda los contactos para que universidades que ya tienen programas en eso, den apoyo técnico a la maestría que la UNED está desarrollando; para que proyectos específicos que se pueden desarrollar en el marco de la maestría a nivel nacional, donde hay una gran necesidad en este campo en particular, puedan contar con recursos financieros para desarrollar investigaciones, para establecer centros de investigación adjuntos a una maestría, en fin es, acordar los términos de una cooperación técnica, quizá la palabra “negociar” es la que no calza, porque ella no puede tomar la decisión definitiva en nada, todo tiene que consultarlo obviamente aquí como corresponde, pero sí establecer los contactos, lo diferente que tiene la propiedad intelectual en Estados Unidos puede venir con especialistas de allá a reforzar una maestría aquí, que se va a ofrecer en este campo.

Considero que todo eso es beneficioso para el programa de la Maestría Internacional y Propiedad Intelectual, por eso digo que no hay que contextualizarlo, ella dice: *“ ..con el fin de negociar..”* , quizá la palabra está mal empleada, pero, independientemente de eso, dice: *“...la cooperación técnica y financiera para el Proyecto de Maestría Internacional en Propiedad Intelectual..”*.

Es una maestría internacional que tiene como ámbito de acción Centroamérica, parte de la cooperación financiera puede ser para becar estudiantes del resto de Centroamérica en la UNED, todas estas son posibilidades que se abren ahí y hay que estar para poderlas aprovechar; desde luego que hay que establecer otros contactos. No es que ahí se va a firmar un compromiso, ahí no está autorizada obviamente, de todas formas esta agenda de cooperación llegará hasta el final del mismo Tratado de Libre Comercio.

Por ejemplo, Costa Rica en el campo de este servicio, creo que en cooperación nada más tenía un proyecto, el cual, incluso, no está todavía resuelto por la mesa de cooperación, un proyecto que tiene que ver con propiedad intelectual, uno que salió de CONARE, en conjunto con las 4 universidades, para establecer en el Centro de Alta Tecnología (CENAT) un Centro Internacional de Propiedad Intelectual, precisamente así se llama, ¿por qué?, porque es uno de los campos de grandísimas deficiencias que tiene la región y Costa Rica, también.

Dentro de ese centro, nosotros estamos posesionando la existencia de la maestría, como algo vinculado con la existencia de los centros que estaría dándose desde la UNED, con el propósito de que ellos tienen cooperación técnica y también puedan becar estudiantes de toda la región que vayan a la maestría de la UNED, aquí está la posibilidad, para financiamiento, proyectos, becas, investigaciones o para ayudas técnicas de especialistas en ese campo que pueden hacerse cargo por video conferencias, por charlas, jornadas de reflexión alrededor de la propiedad intelectual. Como sabemos es muy diferente como se maneja en otros países cómo se ve en Estados Unidos.

No veo más que beneficios en esa posibilidad de atraer cooperación, quizás, por la interpretación que se le da podría presentarse a malas interpretaciones, precisamente, es la palabra “negociar”; no es la Licda. Alejandra Castro la que va a firmar algún acuerdo, pero sí hay que vislumbrar acuerdos y luego obviamente se discuten acá. La agenda de cooperación continua y hay un proceso mediante el cual se aprueban finalmente ahí los proyectos de cooperación que se planteen, en eso el país ha pensando en algunos, por ejemplo, Centroamérica entre otros, en el campo específico de servicios, nada más en ese ha pensado el país, en el Centro Internacional en Propiedad Intelectual.

Insisto, esto no se debe mal interpretar, en el sentido que este Consejo Universitario tiene una posición en relación con el Tratado de Libre Comercio, es una realidad de negociación que se está dando en la actualidad y creo que esa es la realidad, no nos podemos aislar y si esa realidad presenta oportunidades, en este caso de cooperación tenemos que ver las oportunidades que nos presenta para ese programa en particular, para los derechos, para los posgrados y para la Universidad, creo que esas oportunidades hay que aprovecharlas y no desatenderlas.

LIC. JOSE A. BLANCO: Estoy Totalmente de acuerdo, quiero agregar algo más, efectivamente, la palabra “negociar” no calza, sigo insistiendo que el primer párrafo es totalmente innecesario; pero, no se trata de comprometer al lector que no interprete mal, sino que el que escribe tiene compromiso de escribir bien, no

podemos nosotros después interpretar correctamente el contexto si el texto mismo tiene un defecto y se incorpora una palabra inapropiada.

Considero que la Licda. Alejandra Castro es una persona con la suficientemente capacidad para escribir correctamente el texto que se refiere a un contexto, sugiero que le hagamos muy cariñosamente una excitativa para que en un texto constitutivo en que pudiera ser, en vez de decir negociar, porque evidentemente ella no tiene las potestades, se diga para iniciar posibles conversaciones que eventualmente redunden en una negociación, hay que ponerlo correctamente, no tiene que estar comprometiendo al señor Rector a que interprete correctamente lo que uno piensa, yo si escribo tengo la obligación de escribirlo correctamente y buscar las palabras apropiadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede sugerir cambiar la nota variando la palabra "negociar" .

PROF. RAMIRO PORRAS: Al final agrega una hoja, me imagino que es la agenda de la reunión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Propiamente de la reunión.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso que ella va a hacer, de la cual puede sacar provecho la UNED, primer día anterior, digamos los previos.

MBA. RODRIGO ARIAS: En todos los previos en la reunión propiamente.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay poca posibilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: La reunión es de exposiciones, con todos los contactos previos, la mesa propiamente, esto de la mesa lleva todas las reuniones previas a la mesa y los contactos con los que están llegando y las agencias donantes, las universidades, ya la mesa es la parte formal de cualquier proceso de estos, normalmente donde se puede hacer más formal.

LIC. CELIN ARCE: En el lobby.

MBA. RODRIGO ARIAS: El lobby que se da alrededor y es en Estados Unidos donde el lobby es una promoción internacional. Alguien más que quiera participar, sino los que están a favor de autorizar el pago de los viáticos.

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.532-2003 del 16 de octubre del 2003, suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la M.D. Alejandra Castro participe en la Mesa de Cooperación que se realizará en Houston dentro del Marco de la ronda de negociación E.U.A.-Centroamérica, del 21 de octubre del 2003.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en la Mesa de Cooperación que se realizará en Houston dentro del Marco de la ronda de negociación E.U.A.-Centroamérica, del 21 de octubre del 2003.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ **El pago del pasaje aéreo San José – Houston – San José.**
- ◆ **Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares), equivalentes a cuatro días, sujetos a la liquidación correspondiente.**
- ◆ **Fecha de salida del país: 19 de octubre del 2003.
Fecha de regreso al país: 22 de octubre del 2003**
- ◆ **Los gastos del boleto aéreo se tomarán del presupuesto de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado y los viáticos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que quede constando en actas, que no estoy de acuerdo.

* * *

8. Propuesta de acuerdo presentada por la Srta. Marbelly Vargas Urbina, en relación con aranceles para el 2004.

Se recibe la propuesta de acuerdo (REF. CU-437-2003), presentada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con la propuesta de incremento en la tabla de aranceles para el 2004.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Este es un pequeño documento al que estoy haciendo referencia sobre unos acuerdos del Consejo Universitario, el cual estuve revisando algunos estudios de doña Mary Ann Webb y otro señor, donde ellos proponían lo que eran los aranceles.

La preocupación mía es que don Rodrigo Arias nos dijo hace 15 días que nos iba a traer una propuesta del presupuesto y no lo he visto, no he revisado las actas anteriores, primero se dicen los aranceles y luego de acuerdo a la distribución de aranceles, se diseña el presupuesto, más que todo el acuerdo va en este sentido: *“CONSIDERANDO QUE: 1. En la sesión 1060-93, 20-10-93, se aprueba el cuadro “Posibles aranceles por servicios académicos según las tasas de inflación para 1994”, la alternativa “Recuperación inflación 93(3)”//2. En la sesión 1532-2001, 7 de setiembre, 2001, se aprueba un incremento del 17% en la Tabla de Aranceles para el Ejercicio Económico del 2002. De acuerdo a la propuesta de la Tabla de Aranceles que presenta el señor Rector.//3. EL Consejo Universitario en sesión 1600-2002, 4 de octubre de 2002, solicita a la Dirección Financiera una propuesta econométrica para la fijación futura de aranceles que tome en cuenta el índice de precios al consumidor, el índice de salarios mínimos, el costo de producción de los materiales didácticos, el costo de los medios tecnológicos de soporte y el costo del crédito en otras universidades.//4. El análisis y la definición de incremento en la Tabla de Aranceles, es un ejercicio previo a la propuesta del Plan Presupuesto de cada año.//Se acuerda. 1. Solicitar al Consejo Universitario la definición de aranceles para el ejercicio Económico 2004.//2. Incorporar la propuesta de incremento de aranceles presentada por la Federación de Estudiantes de la UNED.”* Aquí les presento un cuadro sencillo, en el cual nosotros consultamos a la Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, respecto al índice de inflación.

El año pasado nosotros habíamos calculado, según las proyecciones de la Federación y según información del Ministerio de Economía un 9, 65% y en realidad la inflación fue de un 9.68%, eso lo estábamos gastando para solicitar el Incremento de Arancel del 10% lo redondeamos.

Para este año nos dan la información de que está acumulado hasta setiembre el 5.75%, nosotros lo que hacemos es una proyección de octubre a diciembre y lo que falta en los tres meses. Averiguamos los porcentajes de inflación de octubre, noviembre y diciembre del año pasado, para sacar más o menos una proyección y según obstáculos sumado a lo que llevamos del mes de setiembre, nos da un 8,2% ; obviamente, es una proyección, puede ser, como nos explicó el señor del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, que en estos últimos tres meses, se dispara la inflación, más que todo es un aproximado.

Obviamente, lo que este criterio de índice de inflación, está dentro de los criterios que se están solicitando para la propuesta econométrica, es más que todo al índice de precios al consumidor; es otra propuesta que nosotros también nos gustaría presentar y estamos tratando de averiguar a los diferentes entes que hay, para presentarlo al Consejo Universitario.

Más que todo, lo que traigo a colación es que definamos antes de ver el presupuesto, definamos cuáles van a ser los aranceles para el próximo año, o sea, como se ha venido haciendo, como se ha acostumbrado en el Consejo Universitario durante varios años.

En mi caso inicié desde el año 1993 para acá, no sé si habrá otros acuerdos más adelante, pero, sí me llamo mucho la atención los acuerdos, los estudios que hay respetan a cómo se han calculado los aranceles para otros años.

Más que todo un recordatorio al Consejo Universitario, no sé, si la Dirección Financiera ya elaboró la propuesta que había solicitado el 4 de octubre del año pasado, básicamente, es eso, para ver cómo vamos a definir los aranceles para el próximo año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Marbelly Vargas tiene razón, en la sesión del 4 de octubre del 2002, el Consejo Universitario aprobó con el análisis del Plan del Presupuesto para el año 2003, en el acuerdo de la sesión No. 1600-2002, Art. IV, inciso 1) dice: *“4. Solicitar a la Dirección Financiera una propuesta econométrica para la fijación futura de aranceles que tome en cuenta el índice de precios al consumidor, el índice de salario mínimos, el costo de producción de los materiales didácticos, el costo de los medios tecnológicos de soporte y el costo de crédito en otras universidades.”*

Esto se había hecho porque el año pasado algunos miembros del Consejo Universitario, en octubre, nos habíamos preocupado por el hecho de que la Universidad aprobaba incrementos de aranceles, pero, no se tenía una explicación que justificara ese incremento. En actas debe estar esa preocupación, donde

informé que había llamado a la Universidad Nacional para conocer cuáles procedimientos ellos aplicaban; ellos tienen una fórmula, lo mismo que la Universidad de Costa Rica.

A raíz de esta situación, de que tenemos que conciliar entre las necesidades institucionales y la situación de los estudiantes, sé que se había tomado ese acuerdo.

Sin embargo, nosotros al día de hoy no tenemos esa respuesta de la Dirección Financiera y si le interpreté bien a Marbelly Vargas, lo que estaría solicitando la Federación de Estudiantes, es en incremento de aranceles para el 2004, alrededor de 8,2%.

Marbelly Vargas, usted tiene razón de que el Consejo Universitario siempre ha aprobado incremento de aranceles, creo que el año pasado, en el 2001 se hizo en agosto o en julio, después con base en eso, se hace el presupuesto.

El año pasado el señor Rector trajo el presupuesto ya con el incremento de aranceles incluido.

LIC. JOSE A. BLANCO: Eso viene en el presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Viene en la propuesta del presupuesto, a eso se le puede llamar propuesta econométrica, estrictamente, pero, si la consideración de diferentes variables para la propuesta que se hace. Tanto es así, incluso en CONARE, se había conformado una comisión de las 4 universidades, para plantear lo que hablamos como una canasta básica de la educación superior, sobre la cual se puedan comenzar a construir.

En el pasado el Instituto de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, había hecho un intento al respecto, en ese momento algunos documentos de esos para dar paso a que sea un proyecto de CONARE, de contar con la canasta básica, llamémoslo así, de instituciones universitarias; porque nuestros bienes no son los mismos de la canasta básica, que es la que define el índice de precios al consumidor, no se comportan de la misma manera. Sin embargo, si se consideran algunas de estas variables, no digo que todas, porque algunas tienen formas muy rígidas de cálculos, tanto del costo del crédito de las otras universidades, sobre todo en la Universidad Nacional. Pero, si se hace una combinación de estas variables de cómo han aumentado, para hacer una propuesta que viene incorporada en este presupuesto.

Tanto el documento del presupuesto, como esto que nos envía Marbelly Vargas hoy, debe ser analizado por una comisión, tradicionalmente la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Considero que debe verse la propuesta que trae Marbelly Vargas y la que nosotros estaríamos presentando la otra semana y finalmente dictaminar para que el Consejo Universitario resuelva. Creo que eso es lo que corresponde hacer con la propuesta que Marbelly Vargas elaboró, ella se basa más en el estudio de algunos años anteriores, como ha sido el comportamiento de los aranceles.

A lo largo del tiempo que he estado vinculado en esta área de la universidad, en el estudio financiero, ha habido muchas formas distintas de cálculos de aranceles en un año y en otro, la verdad que nunca ha habido un modelo único, se ha acudido a unas variables en algunos casos, en otras no y ahora viene una propuesta con base en algunas de esas variables contenidas en el informe del año pasado.

Considero que lo que corresponde en ese caso es pasarlo a la comisión, donde además se debe pasar la propuesta del presupuesto en la próxima semana, donde viene incorporada una propuesta de aranceles. Se trasladaría la propuesta a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe la propuesta de acuerdo (REF. CU-437-2003), presentada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, en relación con la propuesta de incremento en la tabla de aranceles para el 2004.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de incremento en la tabla de aranceles para el 2004, presentada por la FEUNED, con el fin de que la analice en conjunto con el proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2004.

ACUERDO FIRME

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La próxima semana quién vendría a exponer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que doña Mabel León, no sé, en la tarde tengo reunión, para concretarlo.

Les decía el otro día que este año hay variables que han hecho, incluso, se considerara que era importante esperarnos, una de ellas era lo del FEES, reunión con el Ministerio de Hacienda, que sin embargo la volvieron a posponer, quedando para el martes 28 de octubre, 2003; la reunión con el Ministro de Hacienda, ya no se puede dar más tiempo, de todas formas cualquier cosa podríamos modificarla cuando vuelva de la comisión al Consejo Universitario.

Luego lo del BCIE, que para mi es fundamental, una cosa está empatada con la otra, lo del BCIE, esperamos hoy en la tarde finiquitar lo que sería el proyecto, para ver si lo vemos con las autoridades BCIE el lunes o el martes. Un poco todo iba unido, porque realmente cuando se apruebe lo del BCIE vamos a tener otro presupuesto, igual o mayor a la par solamente para inversión, tiene que haber mucha relación con eso. Los del BCIE habían pedido una justificación económica de impacto social al final, ha habido problema en las dos últimas semanas sobre esto y está prácticamente terminado, para que ojalá entre martes o miércoles se estén viendo los dos documentos se van cerrando conjuntamente, para que la universidad tenga una complementariedad, sobre todo que uno depende del otro.

* * *

9. Nota de la Secretaría del Tribunal Electoral Universitario de la UNED, sobre propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral.

Se recibe oficio TEUNED-124-03 del 26 de setiembre del 2003 (REF. CU-410-2003) suscrito por el señor Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota del Tribunal Electoral de la Universidad, donde se envía la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral, como no hay comisión, sería tomar nota, cada uno lo puede ver el día que esté dictaminado por la comisión, esto para sacarlo de agenda.

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio TEUNED-124-03 del 26 de setiembre del 2003 (REF. CU-410-2003) suscrito por el señor Manuel Mora, Secretario del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio TEUNED-124-03, en vista de que la propuesta de reforma integral al Reglamento Electoral está siendo analizado por la Comisión de Materia Electoral.

ACUERDO FIRME

10. Nota firmada por varios funcionarios, presentando reclamo administrativo y agotamiento de vía administrativa sobre el pago de Salarios Mínimos.

Se conoce oficio del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-420-2003), suscrito por funcionarios de la Universidad, en el que presentan reclamo administrativo por los salarios mínimos legales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota enviada al Consejo Universitario, firmada por un grupo de funcionarios de la Universidad, en diferentes puestos y categorías y que devengan diferentes montos salariales. Dicen ellos, que han constatado que sus salarios están por debajo de los salarios mínimos legales que ordenan los Decretos de Salarios Mínimos que han regido y el vigente actualmente, cuyas fijaciones han sido determinadas por el Consejo Nacional de Salarios Mínimos.

* * *

El MBA Rodrigo Arias da lectura de la nota enviada por los funcionarios de la UNED.

* * *

MBA RODRIGO ARIAS: Creo que aquí hay una equivocación a las que están induciendo a la gente, con qué fin, cada uno sabrá con qué fin hace las cosas y manipula a los otros.

El artículo 29 de nuestro Estatuto de Personal dice lo siguiente sobre Reajustes Salariales: *“Cuando se decreten nuevos salarios mínimos y los salarios básicos en la UNED (salario base más reajustes por aumento en el costo de la vida) resulten inferiores a aquellos, la Administración incluirá los recursos necesarios para financiar el reajuste correspondiente en la siguiente modificación externa, a fin de dichos reajustes entren a regir a partir de la entrada en vigencia del decreto respectivo. Cuando el Poder Ejecutivo acuerde reajustes salariales generales para el Sector Público, por aumento en el costo de la vida, la UNED los podrá reconocer en la medida que el Gobierno no provea los fondos necesarios.”*

¿Cuál es el problema aquí y la manipulación que se da? Es que el salario base de la UNED tiene dos componentes, uno es propiamente la base de la categoría correspondiente y el otro es el porcentaje de incremento. Porque sobre esa nueva categoría, sobre ese nuevo salario base, se calculan todos los cruces y entonces, hay una interpretación equivocada, totalmente equivocada, por parte de quienes están inculcando este tipo de documentos y con correos electrónicos desinformando a miembros de la Comunidad Universitaria, incluso embarcándolos a pagar una cuota para iniciar un proceso legal, cosa que se va a ganar, desde ya los abogados que están tramitando además, y para mí se están burlando de las personas de la Universidad, que con buena intención ven y van y se apuntan en estas listas.

Me parece que ahí hay una equivocación de origen, me atrevo a decir incluso que mal intencionada, no solamente porque es una burla a las personas que están embarcando a hacer eso, sino que busca también crear un clima de incertidumbre dentro de la Universidad, en el sentido que no se pagan salarios mínimos, lo cual no es cierto. Yo les había informado a ustedes hace unos días, cuando tramitamos aquí la última modificación presupuestaria externa, en la cual se decía un aumento a la base de Profesional 1, para poder cumplir con lo que dice el salario de decreto mínimo en el Profesional 2, que es el nivel salarial de la UNED en el cual, los últimos años durante los segundos semestres ha habido algunos problemas, en relación con el decreto de salarios mínimos en la base de la categoría profesional respectiva, que equivale con el nivel de licenciados en el decreto de salarios mínimos, que es el Profesional 2 nuestro.

Esto se ha venido atendiendo de diferente manera a lo largo de los últimos años. Yo les mencionaba ese día a ustedes, que siempre le he pedido a la Oficina de Recursos Humanos cada semestre, el análisis de cómo estamos en relación con

salarios mínimos en todas las categorías de profesionales y de los profesionales igual, donde el problema se ha concentrado en los profesionales, que siempre a la par del análisis de profesional, viene el de las otras categorías salariales.

Efectivamente, siempre en la base de la categoría se determina, que algunos puestos están por debajo de lo que para ese tipo de puesto señala el decreto de salarios mínimos, pero eso es genérico, eso es abstracto y aquí se tiene que ver la relación en lo individual, en lo personal, que ante esa identificación primaria que hace la Oficina de Recursos Humanos, yo siempre les pido a los que está bien y eso ya nos da una idea de cómo estamos, uno calculo si fuera administrativo 2, 3, más o menos, a donde tiene que llegar cada uno de los puestos que pueda tener en la base de la categoría, un monto inferior al que se decreta en salarios mínimos. ¿Qué categoría lo cubre? Porque eso forma el salario base de la persona, sobre el cual se calculan todos los cruces y él tiene una definición técnica al respecto de lo que es salario base, incluso hay pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que claramente indica qué es un salario base, no lo que una persona con la intención que quiera, interpreta, sino que eso está definido técnica y legalmente.

Por eso digo yo que hay una equivocación de origen acá, y que señalo y reitero que es mal intencionado, nuevamente porque se burla de personas, y no porque busca crear una imagen distorsionada de la realidad en materia de salarios mínimos.

Luego hace afirmaciones que yo quisiera que me aclararan, en la segunda página del punto SEXTO dice: *“Que se han realizado diferentes gestiones y solicitudes a través del Sindicato UNE-UNED, sin que el asunto se haya resuelto en forma favorable a nuestros intereses,...”*, yo quisiera saber cuáles son esas solicitudes, esas gestiones que se han hecho ante las autoridades correspondientes, continúo leyendo *“... no obstante el reconocimiento de las Autoridades de la UNED que en forma específica y concreta les corresponde la materia salarial, situación que consta en la documentación de las oficinas respectivas.”*, es la gran duda qué es a lo que se refiere.

Yo les contaba a ustedes cuando vimos la última modificación presupuestaria externa, que el ajuste de los salarios del Profesional 2, que en la reunión con el Sindicato, en la cual yo les dije, que estábamos de oficio incorporando el aumento en el Profesional 2, ni ellos, ni la APROUNED habían hecho ninguna gestión, sino que precisamente por ese cuidado que tenemos de ir cumpliendo como indica el Decreto de Salarios Mínimos, estábamos haciendo ese ajuste, y ese día les expliqué a ellos como les dije a ustedes también, que teníamos el otro estudio, de cómo están cada una de las categorías administrativas, para haber dado la

base de la categoría correspondiente, sobre la cual al incorporar la categoría que tienen las personas en la carrera universitaria administrativa, se fija el salario base de la persona, eso tiene que venir en esos términos, está legal y técnicamente justificado que así es como corresponde ver el salario base y no como, personas equívocamente lo han hecho ver en algunos de los correos electrónicos que han enviado a la Comunidad Universitaria en estos días, y menos sé cuáles son las gestiones que han hecho.

Por lo menos ante mí, en estos momentos no recuerdo en estos años, que me hayan hecho un solo planteamiento en el sentido en que dicen acá, como para que ahora digan, casi que cansados de que las gestiones de solicitudes no han llegado a nada, piden un agotamiento de la vía administrativa.

Por otro lado, resulta que en esta lista hay incluso personas profesionales, eso como un reflejo de carrera profesional. Entonces a mí me deja sinceramente dudas y un sin sabor, porque creo que se manipula y se juega aquí, con las personas de la Universidad que les dan ideas equivocadas y se les induce a error, como creo que es toda esta nota por sí mismo.

Como nota que recibimos en el Consejo Universitario, hay que darle el trámite correspondiente, por lo menos a mí sí me interesa pedirles a ellos o al Sindicato UNE-UNED, no sé, que nos digan cuáles son todas esas gestiones y solicitudes realizadas ante las autoridades de la Universidad, para resolver supuestos problemas de salarios mínimos en las categorías administrativas, durante estos últimos años y que me expliquen también, que quiere decir cuando dice que *“... el reconocimiento de las Autoridades de la UNED que en forma específica y concreta les corresponde la materia salarial, situación que consta en la documentación de las oficinas respectivas.”*, ahí sí que me dejan en un total desconocimiento de lo que quieren decirme y a los documentos que se refieren.

A mí si me gustaría pedirles a ellos, si no se hace por medio del Consejo Universitario, yo se los hago personalmente que me indiquen en concreto, cuáles son esas acciones que ellos han presentado, por cuya no respuesta están pidiendo ahora llegar a un agotamiento de vía, aunque se están brincando todos los caminos institucionales en este caso, una persona no puede de buenas a primera, ante lo que considera que tiene derecho, que puede considerarlo aunque esté equivocado, irse de una vez sin embargo a pedir un agotamiento de vía. Yo creo que hay que respetar procedimientos institucionales en este sentido y que se permita darles las respuestas técnicas y legales al trámite que están haciendo ante el Consejo Universitario, una visión equivocada de lo que es la realidad de la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario, no estoy segura si fue como la segunda semana de setiembre, pero muy cercano a esa fecha, don Marvin Arce de la Oficina de Recursos Humanos, me dio una copia de un documento que él dirige a don Gustavo Amador, es el UP-2003-654. Voy a leerlo porque él me lo dio, después tuve conocimiento que él le había entregado otra copia a don Carlos Morgan.

Dice lo siguiente: *“Motivado por el interés y la preocupación demostrada por su persona cuando le presenté en días pasados los cuadros comparativos del salario de la UNED con los salarios mínimos, y los resultados obtenidos en dicha comparación, me di a la tarea de solicitar información al Ministerio de Trabajo para llevar a cabo un análisis más a fondo sobre la situación salarial de la UNED en comparación con los salarios mínimos decretados por el Gobierno. Al respecto procedí a realizar un análisis que comprende del año 1996 a la fecha, utilizando la misma homologación que se consideró en los cuadros y gráficos que le presenté del año 2000 al 2003, correspondientes a los puestos vigentes al 2002. Esto para no entrar en detalles de puestos que pudieran sufrir cambios en el transcurso de estos años y que pudieron haber variado su actividad ocupacional, considerando sobre todo que esta información es un dato de referencia para ser considerada por la Administración en lo que a política salarial se refiere. // El resultado obtenido del análisis citado muestra datos relevantes a considerar: // En enero de 1996 solamente una clase de puesto (secretaria 2) estaba por debajo del salario mínimo de Ley. // En el segundo semestre de 1996 y el primer semestre de 1997 se presentan los primeros casos cuyo salario base era inferior al salario mínimo de Ley. // A partir del segundo semestre de 1997 se presenta por primera vez un porcentaje alto de puestos en la UNED por debajo del salario mínimo, incluyendo los salarios de los profesionales (licenciados). // Esta situación encuentra su punto más grave en el segundo semestre de 1988, donde más del 80% de las clases de puestos de la institución estaban por debajo del salario mínimo, con un porcentaje salarial promedio menor al mínimo de un 5.64%, misma que se reguló en parte mediante la recalificación de las bases aprobadas por el Consejo Universitario en sesión celebrada el 25 de noviembre de 1988, pagadera en forma escalonada en los dos años siguientes 1999 y 2000). // A partir de esa fecha se continúan presentando en la institución clases de puestos cuyo salario base es inferior al mínimo de Ley, situación que se incrementa en los segundos semestres de cada año, tal y como se muestra en el gráfico porcentual adjunto. // A la fecha (II semestre del 2003), la situación que se presenta, tal y como se lo informara anteriormente, es de 35 clases de puestos con salarios inferiores al mínimo, lo que corresponde a un 50% de las mismas. // Adjunto el gráfico “Promedio salarial porcentual”, en el que se muestra el porcentaje promedio del salario base inferior al mínimo que han mantenido las clases de puestos cuyo salario estuvo por debajo del salario mínimo durante el período en análisis. // En espera que esta*

información sea considerada, si a usted así le parece, para la toma de decisiones que tiendan a mejorar las condiciones salariales en la institución, y por ende que la Oficina pueda contribuir en una materia que repercute directamente en la selección y estabilidad del capital humano de la institución, adjunto cuadros y gráficos, en que se sustentan los datos indicados en este oficio. // Quedo a sus ordenes para lo que considere necesario.” Cuando don Marvin Arce me dio esto, lo empecé a leer.

MBA RODRIGO ARIAS: ¿Qué fecha tiene?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto tiene fecha 9 de setiembre, yo lo recibí como la segunda semana de setiembre.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Todos los miembros del Consejo tenemos esa nota.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No. Don Marvin Arce me lo dio, lo que quiero decir es que él me lo entregó y como miembro del Consejo Universitario, a raíz de ese documento, empecé analizarlo y dije, qué está pasando acá, me preocupé, fui a buscar el Estatuto de Personal y revisé el Artículo 29, que mencionó don Rodrigo Arias y también, revisé el Artículo 91 del Estatuto de Personal.

En el Artículo 91 del Estatuto de Personal se indica, textualmente no me lo sé, pero dice algo así, como que el Consejo Universitario define un salario base que es el que se le asigna al Profesional 1.

Lo que siempre hago es consultar con personas que me pueden ayudar. Donde vi este documento, me dije, esto va a ser una ola que se nos viene y que nos coja confesados, pero bueno, tengo información suficiente para darme cuenta que es imposible lo que están solicitando. Pero en todo caso, dije también, si está mal lo que hacemos, debemos valorarlo. Fui a hablar con la Máster Mabel León, la Jefa de la Oficina de Presupuesto, y le solicité la ayuda, ella muy atenta me indicó que era lo que necesitaba. Le informé que tenía una hipótesis y la hipótesis me surgió a la hora de revisar los cuadros, se observa un comportamiento fue lo que identifiqué, observé que al llegar al año 1996, la diferencia entre el salario base de la UNED aprobado con el mínimo establecido para licenciado, esa diferencia a partir del 96 hasta al 2003, se iba haciendo cada vez más grande. Le dije a doña Mabel León, que si don Marvin Arce llegó hasta el 96, necesitaba que ella me ayudara, para tener la información hasta el año 1990, y ver qué es lo que está pasando.

Ahora, cuál es el razonamiento que hice. Es el siguiente. El Artículo 91 del Estatuto de Personal dice que el Consejo Universitario aprueba un salario base,

ese salario base se le asigna al Profesional 1 y es el salario base con el cual se calcula el porcentaje respectivo para el Profesional 2, 3, 4 y 5, pero también, el salario que afecta todas las categorías de la carrera administrativa. Entonces, doña Mabel me dice: tendríamos que solicitar los datos al Ministerio de Trabajo. Yo le dije que no se preocupara, que los mandara a pedir para completar el gráfico.

Ellos hicieron el cuadro. Está desde el 1990 al 2003, aparece Bachiller UNED versus. salario licenciado según Decreto de Salarios Mínimos. La hipótesis que tenía es la siguiente: “después de que se había aprobado el Estatuto de Personal en el año 83 y 84, el salario base que se estaba aprobando para el Profesional 1 era el de licenciado en el sector público o muy cercano a ese. Le dije, Mabel, me temo que lo que está pasando es que a partir de cierto momento, la Institución modificó ese criterio, desde el 84 al 96 o desde el 84 al 96, siempre la diferencia entre el salario base para Bachiller que aprobaba el Consejo Universitario y el salario de Licenciado del sector público, era muy similar.

Doña Mabel León me hizo estos cuadros que se los voy a pasar para que los vean, aparece el mínimo decretado para licenciado, y el salario Bachiller UNED que sería el caso del Profesional 1. Como ustedes pueden observar, en el año 90 el salario de Bachiller de la UNED estaba por encima, un poquito, pero por encima del salario de licenciado del sector público. En el 91 todavía supera más esa diferencia; en el 92 también lo supera un poquito, el salario base del Profesional, según el Artículo 91 estaba por encima de lo que es el mínimo del salario de licenciado. Ocurre lo mismo en el 93, aunque son muy similares. A partir del 94 en adelante, se empieza a observar que el salario base de la UNED coincide con el salario mínimo de bachiller y no con lo que se tenía anteriormente. Me temo que si se echa para atrás este gráfico, se darán cuenta que el comportamiento está así, aquí lo que está son las diferencias, entre el salario mínimo, la diferencia absoluta y la diferencia porcentual.

Obviamente que si el salario base que define el Consejo Universitario en el Artículo 91 del Estatuto de Personal, se acerca al de bachiller, ¿qué significa eso?, que eso está afectando a todas las otras categorías. Eso significa que al Profesional 2 se le confiere el salario de bachiller y un 15%, para que llegue al mínimo de licenciado; 10 años atrás, en realidad no era así, sino que el salario base del Profesional 1 coincidía con el de licenciado. El salario base en este momento de un Profesional 3, 4 ó 5, es el de bachiller y no es el de licenciado, lo cual está afectando a todas las categorías.

Le enseñé a don José Antonio Blanco y a don Carlos Morgan esto, porque no entendía qué era lo que estaba pasando, por qué en el 96 se modificó la base, por

qué don Marvin Arce afirmaba que habían salarios por debajo del mínimo, me puse a analizar más el documento, lo que hice fue analizar qué era lo que se había hecho; en otras palabras, lo que yo concluyo del análisis hecho, para llegar al mínimo, o sea se utiliza los porcentajes respectivos de cada carrera para llegar a la base. Yo me metí a INTERNET para ver cuál es la estructura salarial de la Universidad de Costa Rica y la estuve analizando para determinar las diferencias.

En síntesis, doña Mabel León y su personal me ayudaron para que no me preocupara tanto. Me decía que me habían hecho otro cuadro que es el salario Licenciado UNED con salario según Decreto Mínimo, por supuesto que serán muy similares, pero, notarán ustedes que hay una diferencia pequeña en algunos casos, que se empiezan a dar.

Digo esto porque no quiero complicar el asunto, no es mi intención, hacerlo. Sin embargo, cuando me entregan esto y empiezo a darme cuenta, de lo que sucede, digo, señor, yo soy parte de un Consejo Universitario que es responsable de la toma de decisiones y mi obligación es entender qué es lo que está pasando. Quiero buscar a don Celedonio Ramírez para preguntarle qué fue lo que hicieron en ese entonces, para que me explique, pero tengo claro que en un momento dado, no sé si con conocimiento del Consejo Universitario en ese momento, desconozco si en ese momento las personas que estaban en Presupuesto o Dirección Financiera o la Administración, se definió que el salario base de Bachiller en la UNED; correspondía al salario de Bachiller de los Salarios Mínimos. La situación que se está dando, desde mi punto de vista, es que se cambió el criterio que se tenía para el salario base, según se hacía con el origen del Estatuto de Personal.

También quería referirme a esto, don Rodrigo,. Usted indicó que hay pronunciamientos de la Procuraduría General de la República donde dice que, el salario base de un funcionario de la UNED lo constituye el salario base de la carrera profesional o la carrera administrativa. Le hice la consulta a la compañera Ana Myriam Shing, si ella sabía de algún acuerdo al respecto, revisé las actas del Consejo Universitario hasta el año 95, para ver si lograba encontrar qué era lo que había medido, busqué la información que entregaron las organizaciones. En noviembre del 94 las organizaciones habían entregado un documento a la Rectoría, solicitando el derecho de la dedicación exclusiva para bachilleres y una serie de incentivos que don Celedonio Ramírez planteó al Consejo Universitario, éste no lo aprobó, era una carta de negociación que firmaron el Rector y las Organizaciones, pero, supongo que don Celedonio Ramírez en ese entonces lo que les dijo fue, que tenía que llevarlo al Consejo Universitario, y éste se encargaría lo que corresponda.

Lo que quiero decir, con todo respeto a los compañeros del Consejo Universitario, es que el comportamiento de lo que se hizo es extraño, no sé si don Rodrigo Arias lo conoce con más detenimiento, la verdad es que desconozco qué fue lo que se hizo, pero es evidente que algo pasó, porque cambió el criterio. El salario base, según el Artículo 91, cambió y de un momento a otro empezaron a surgir estos problemas.

También quiero decirles que del primer párrafo de la nota que dice: *“Los abajo firmantes, todos funcionarios de la UNED, ante este Consejo Universitario, con respeto presentamos formal reclamo administrativo para que se sirvan estudiarlo y resolverlo en forma favorable, en caso contrario, se sirvan dar por AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA, para plantear el reclamo en la instancia judicial correspondiente...”* lo interpuesto diferente a don Rodrigo Arias, porque no creo que ellos se estén brincando una serie de normas, están diciendo que se analice, que se estudie y que en caso de que no se acepte su solicitud, se dé agotada la vía administrativa, es lo que interpreto.

MBA RODRIGO ARIAS: Usted interpreta eso, obviamente lo interpretamos diferente. Porque el recurso de ese tipo administrativo, como ellos lo señalan ante el Consejo Universitario, es procedente en el tanto que fuera cierto nos indican en el punto SEXTO, que dicen que han hecho diferentes gestiones y solicitudes ante la Administración, lo cual es mentira y que conste en esos términos en el acta del Consejo Universitario. En ese punto SEXTO están mintiendo. Si eso fuera cierto lo del punto SEXTO, corresponde la interpretación que doña Marlene Víquez da a la introducción, como eso no es cierto, entonces la introducción no corresponde.

En todo caso hay que hacer el estudio legal respectivo desde luego y darles una respuesta como corresponde en un plazo determinado, aunque sea de que se harán los estudios legales, técnicos y administrativos que es necesario realizar, lo que eso es algo que tenemos que dejar muy claro, que hay que responderles.

Cuando doña Marlene Víquez participaba, yo creo que hay que diferenciar al menos cuatro partes en relación con todo este asunto. Por un lado, lo que es la legalidad y la técnica de los salarios mínimos. Eso para mí está bien definido legal y técnicamente, y con esa definición de lo que es un salario base, legal y técnicamente, nosotros no estamos en la situación tan mala que usted nos dice, con los gráficos que se han hecho en algunas oficinas de la Universidad.

¿Por qué? Porque el salario base, no es el salario de la categoría en la UNED, es el salario de la categoría, más el nivel en carrera universitaria que tiene la persona. Aquí hay una particularidad que une el enfoque vertical con el horizontal, que establece un salario base para las personas, ese es el que tiene que

compararse contra los salarios mínimos y ahí, en las categorías administrativas tradicionalmente no hay problema, cuando en una oportunidad se presentaron algunos casos en esos años, se resolvieron individualmente como correspondía, y para cuando se presenten, que es lo que yo siempre le pido a la Oficina de Recursos Humanos, cuando me hace esa primera identificación, que es la que usted menciona ahora, que también Marvin Arce le había dado al inicio, precisamente tiene que pasarse al análisis individual de todas las personas que puedan estar en esa situación, para ver si alguno requiere una corrección a la situación salarial que tiene, y que hay un mecanismo establecido, que en alguna oportunidad se ha ejecutado para atender esas situaciones personales que dan, porque eventualmente en algunos de esos casos, una persona que está en una categoría administrativa que no le da el aumento correspondiente para llenar el mínimo, para que su salario base en la UNED corresponda al menos con el mínimo decretado por el Gobierno.

En tiempos pasados se han dado casos individuales y siempre se han resuelto de esa manera, que es diferente a la solución más genérica que se da con los licenciados, porque con los licenciados al tener nosotros una única categoría de salario base para licenciado, que es la base de Profesional 1 más el porcentaje correspondiente, porque sobre ese monto se calculan todos los cruces y ahí nos llevan entonces a lo que es un salario base. Por eso, por ser más genérico los Profesionales 2 son los que se ven de una manera determinada y se analizan todos los semestres.

Efectivamente desde 1998 y sobre todo de 1999 en adelante, ha habido problemas con salarios, con que los profesionales 2 respondan con los salarios mínimos y en esa misma dinámica pues que haya un porcentaje mayor de salario de la categoría administrativa, que puedan estar por debajo de lo que para el puesto correspondiente se decreta en los salarios mínimos, no para los salarios base de la UNED, que como les decía antes, tiene que mezclar ese enfoque vertical con el horizontal dentro de lo que es la concepción de los salarios base de los funcionarios.

Ese es un enfoque, técnico y legal, que es el que se deriva del cumplimiento que nosotros tenemos que hacer de lo que señala el Artículo 29 del Estatuto Orgánico y no es el único artículo del Estatuto Orgánico que tiene que ver con salarios. Se mencionaba ahora el Artículo 91, pero es específico del sector profesional, donde da la base del Profesional 1, pero la base del Profesional 2 que es el licenciado, entonces es esa base del 1 más el porcentaje correspondiente, incluso hace unos años aumentando de un 15% a un 17.5% precisamente para obviar esa problemática que usted mencionó, y aún así, después ha habido que hacer en el segundo semestres algún pequeño aumento, ya a la base con el porcentaje con el

propósito de cubrir esas diferencias que se presentan por la manera distinta en que se calculan los salarios, en el Gobierno y en la Institución.

Ese enfoque técnico legal, eso no, el otro que hay que diferenciar, es la situación de los Profesionales y los Administrativos. Los Profesionales es más de grupo porque hay una sola base para el Profesional 1 acá y luego el Profesional 2, que el Profesional 2 es el que hay que comparar contra lo que en Decreto de Salarios Mínimos indica como nivel de licenciado, igualmente el Profesional 1 hay que compararlo contra lo que el Decreto de Salarios Mínimo señala para el bachiller, y por qué nunca se ve aquí el asunto de bachilleres, por la diferencia con el licenciado que es mayor allá de la que se da acá con el porcentaje que se le aplica, pero están bien definido los dos niveles, el bachillerato y la licenciatura.

Esa confusión tenemos que evitarla en estos análisis, el nivel de licenciado es el que corresponde con la base de Profesional 2, yo creo que esa aclaración se ha hecho reiterativo aquí, desde 1998 cuando se han visto estas situaciones y así es como real, lo vuelvo al enfoque anterior, técnica y legalmente tiene que analizarse.

El otro punto, la evolución. Desde que se da el Estatuto de Personal 1983 para acá, a mi no me extraña la conclusión a la que llega doña Marlene Víquez, en el sentido de que en la práctica la equivalencia del nivel nuestro que era de bachiller, o la equivalencia digamos que se daba entre el salario para el nivel de bachiller y el que correspondía a nivel de licenciado, el Decreto de Salarios Mínimos, haya venido modificándose para que hoy en día la equivalencia sea con el nivel de licenciatura, o sea con el Profesional 2 y no con el Profesional 1.

¿Por qué no me extraña?, por la evolución misma de los salarios de la UNED, lo cual no es desconocido para ninguno de nosotros y yo creo que doña Marlene Víquez tiene más información que yo, ¿por qué?, cuando usted fue miembro del Consejo Universitario 1986-1990, y luego fue Secretaria del Sindicato hasta el 95, cuando se negociaron las fórmulas salariales que nos hace perder un 18% con respecto a la inflación, y vea como entonces ese porcentaje es muy equivalente al 15% que tenía hasta entonces el nivel de licenciado, o sea el P-2 sobre la base, por lo que hay un porcentaje muy similar, el que se deja de recuperar en relación con la inflación, contra la diferencia que se da entre el P-1 y P-2, entonces por eso a mi no me extraña esa conclusión, es propia de la evolución de aplicar una fórmula, por la cual hasta 1999 se perdía en la UNED con respecto al índice de inflación, porque el Decreto de Salarios Mínimo recupera la inflación hacia atrás, hasta 1998 la fórmula vigente en la UNED no nos permitía recuperar la inflación, entonces se acumula una diferencia, lo cual no es desconocido para ninguno de nosotros, aquí lo vemos siempre en un comunicado y en otro de ese 18% perdido en la década de los 90, pero no a partir de 1999.

Entonces a partir de 1999 ha habido una recuperación aunque sea pequeña en relación con la inflación y aquí aprobamos en meses pasados, una propuesta de modificación, mediante la cual nos aseguramos no volver a perder con relación a la inflación, entonces esa diferencia ya no va seguir evolucionando en la línea que lo hizo en la década de los 90.

Pero para mí es una conclusión normal, porque hay una equivalencia entre los porcentajes, entre el porcentaje del P-1 y P-2, que era un 15% y un 17.5%, y ese 18% que se dejó de recuperar en relación con el límite de precios al consumidor. Entonces eso no me extraña lo más mínimo, pero es un asunto propio de la evolución de salarios de la Universidad, se han hecho diferentes instancias a lo largo de los últimos dos años, para tratar de ver alguna fórmula que nos permita aumentar las bases, pero de manera sostenible, de manera viable financieramente para la Universidad y en esto, no hemos llegado a ningún acuerdo, ni aquí dentro del Consejo Universitario, ni con las Comisiones con organizaciones gremiales que se han formado a lo largo de estos años, a lo más que llegamos fue a aprobar la propuesta que yo les había planteado a las organizaciones para recuperar la inflación en ese ajuste a la inflación de ahora, del 31 de diciembre de cada año.

Pero la evolución nos llevó a esa situación, por eso yo separo esos enfoques: 1) la interpretación legal y técnica de lo que es el salario base en la UNED, para lo cual no solo el Artículo 29, hay otros artículos del Estatuto de Personal que señalan salario base sobre el cual se calculan los cruces y para el cual hay también, no solamente suficiente respaldo técnico, es asunto técnico en última instancia, sino también de dictámenes de la Procuraduría General de la República, no dije que fueran de la UNED, dictámenes de la Procuraduría para efecto de lo que es un salario base para el sector público y pueden analizarlo en cualquier momento, para aplicarlo nosotros acá o bien para hacer una consulta concreta a la Procuraduría.

Lo otro es la evolución. La evolución salarial de 1983 a la fecha, lo cual está como lo vimos también en el informe de salarios de CONARE el año pasado, que venían las estructuras salariales de las 4 universidades, a enero del 2002. Ahí veíamos que en el momento de la contratación, la UNED estaba por debajo de las otras instituciones, pero también ahí veíamos que la evolución de los salarios a los 20 años, eran los cuadros que se reflejaban en el estudio, nos llevan a una situación relativa distinta.

Entonces precisamente es donde yo les planteaba a las organizaciones gremiales, ya que nuestras debilidades están en los primeros años, subamos las bases efectivamente, pero no porque estemos por debajo de los salarios mínimos, esa

es otra obligación legal, sino por competitividad en atracción de nuevas personas a la Universidad, pero que tenemos que reducir la pendiente de crecimiento de los salarios, porque de lo contrario sería inmanejable para la Universidad, siempre buscando estar en ese primero o segundo lugar que nos ubican a los 20 años, pero aumentando la parte inicial.

Ahí es donde no hemos encontrado una posibilidad de fórmula de consenso que toque todos esos otros componentes salariales, como claramente se nos ha dicho también, que es la única manera de mejorar relativamente nuestras bases, para que a nivel de contratación tengamos salarios más competitivos, lo cual es una necesidad desde luego y algo que no es desconocido para nadie en la UNED, yo creo que todos sabemos que existe esa situación, lo cual es muy diferente al estar incumpliendo con lo que indica el Artículo 29 del Estatuto de Personal y esa es una confusión en la que no tenemos que caer.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Este asunto también incluye la anualidad, es parte del asunto, no podemos pensar en las bases sin las anualidades. Efectivamente releendo el documento se invoca el inciso k) del Artículo 33 del Estatuto de Personal, en el cual prácticamente digamos que hay un mandato referente a querer equiparar las bases con el resto del sector universitario estatal.

Efectivamente hay que llegar a ponerse de acuerdo para que nosotros equiparemos las bases con el resto de las universidades estatales, tomando en cuenta también que esa equiparación va a implicar la anualidad, o sea que se haga atractivo al inicio, al corto y mediano plazo, entonces no hay más que tocar ese punto.

Ahora que se menciona la condición de profesional bachiller, profesional licenciado, efectivamente también recordaba que a partir del año 83, comienza a llamarse categoría profesional a ciertas clases de profesionales en el sector público y por primera vez aparece, lo que se llama la dedicación exclusiva, entonces a pesar de que fue muy injusta en aquel momento porque los bachilleres a pesar de que tienen la categoría de profesional y dice CONARE en un pronunciamiento que es la categoría mínima, los bachilleres para efecto de considerarlos como profesional en material salarial y para efecto de dedicación exclusiva, para efecto de carrera profesional no calificado, eso implicó una serie de luchas que fueron más allá de los años 90. En el año 90 fue que finalmente hubo un pronunciamiento de la Procuraduría, entonces cuando se inicia el año 83 el Profesional 1 era privilegiado, por su bachiller no calificado ni siquiera como profesional. Entonces se alteran las tablas y las categorías. Después el bachiller ya tiene categoría Profesional 1, el licenciado Profesional 2 y están prácticamente

muy estandarizados en la Administración Pública. Lo que sí es, que una categoría va tomando las otras. Eso es un punto importante de tener presente.

Ahora en cuanto a lo que tenemos entre manos con este planteamiento de los compañeros que suscriben esta nota, nosotros en el Consejo no vamos a entrar a hacer estudios técnicos detallados, no es la misión del Consejo como cuerpo, cada uno de nosotros individual puede hacer el análisis que quiera, por supuesto. Pero me parece que si seguimos el procedimiento apropiado, lo que tenemos que hacer nosotros ahora y lo propongo aquí con todo respeto y competencia también, pues que tomemos un acuerdo que contemple al menos dos puntos: 1) trasladar el asunto a la Rectoría para que haga los estudios pertinentes y que paralelamente pueda convocar a las personas que suscriben esta nota e informarles del asunto; y que nosotros directamente desde el Consejo Universitario vía la secretaría, informar a estas personas también que se está trasladando para el estudio y la gestión de todo lo que corresponda al señor Rector, y que luego el señor Rector tanto a ellos como a nosotros, nos informe del resultado y eventualmente, decir eventualmente no significa que pueda no ser, sino que sí se da, que pudiéramos tener un evento en el Paraninfo, ya con el uso de computadoras y que presentemos esos cuadros comparativos, que convoquemos a la comunidad universitaria por lo menos los que están en Sabanilla y ojalá que venga un representante de cada Centro Universitario, para que después a nivel de Rectoría, se hagan los estudios y ojalá que se resuelva esto de una vez.

Por lo menos hay un punto en que yo estoy tranquilo, que en diciembre del año pasado, se vio aquí con los representantes que vinieron y se quedó muy claro que por lo menos, esa brecha de ese 18% que se ha ido disminuyendo, no tendrá ningún incremento, en el peor de los casos se mantendrá ahí, pero tenemos que ir mejorando.

Sigo insistiendo mucho, que la comunicación es muy importante, porque se puede ir trabajando muy bien, hacer muchas cosas, pero que los interesados deben de estar de acuerdo, que nosotros les informemos a ellos cuál ha sido el resultado.

MBA RODRIGO ARIAS: A esa propuesta le incluiría también trasladarla a la Oficina Jurídica para el análisis legal correspondiente.

Nada más quiero recordarles que estamos fuera de hora, por lo que tenemos que ampliar la sesión, pero tengo un compromiso a la 1.00 de la tarde, por lo que no podría quedarme más allá de la 1.05 de la tarde.

* * *

Se acuerda ampliar la sesión hasta la 1.00 p.m.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Voy a hacer otra propuesta y quiero justificarla. El 21 de marzo del 2002, nosotros recibimos a las compañeras de CONARE, a doña Flor Cervantes y doña Xinia Morera, ellas nos expusieron aquí el estudio comparativo de salarios de las instituciones de la educación superior. En esa oportunidad tomamos una serie de acuerdos, pero en particular tomamos uno que voy a leer, para que seamos coherentes con lo que hemos hecho.

El acuerdo dice: *"5. Manifiestar ante CONARE y los Consejos Universitarios de las otras Universidades Estatales la voluntad de este Consejo de avanzar de manera articulada hacia el cumplimiento de lo que establece el Artículo 40 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, el cual dice: "Las Instituciones signatarias se comprometen a que existan bases salariales, procedimientos de evaluación e incentivos similares, en sus regímenes de salarios y de escalafón". // 6. Entregar el "Estudio comparativo de salarios en las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, enero 2002", a las Organizaciones Gremiales de la UNED, con el propósito de que lo analicen y sirva de sustento para posteriores acuerdos."*

En agosto del 2002, unos meses después nosotros acordamos lo siguiente, bueno además de aprobar la propuesta que nos trajo el señor Rector, el último punto decía *"... 3. Los gremios y el Rector, mantendrán un diálogo permanente en busca de lograr las mejores condiciones salariales para todos los funcionarios de la Institución."*

El último acuerdo, excepto el aumento de ₡548, fue lo aprobado el 31 de enero del 2003, lo que se hizo fue transcribir el acuerdo de negociación del Rector con los representantes de los gremios, que dice: *"... Aprobar el acuerdo de negociación salarial firmado por el Rector con los representantes de las organizaciones gremiales, el 12 de diciembre del 2002, y que a la letra dice: // "ACUERDO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL...".* Esto lo hago para recordarles, el acuerdo de negociación salarial, tiene varios puntos, el 1) se llama en cuanto la fórmula; el 2) en cuanto la ejecución de la fórmula, el inciso e) dice: *"...e. En el mes de julio de cada año, las organizaciones gremiales y el Rector se reunirán para analizar la tendencia de la inflación del año."*

Luego, el punto 3) dice: *"... 3. Crecimiento real en las bases salariales para recuperar la pérdida de inflación acumulada hasta 1999: //Se conformará una comisión con representantes de las organizaciones gremiales y la administración para analizar integralmente el modelo salarial de la Universidad. Esta comisión se instalará en el mes de febrero y deberá presentar una propuesta en el plazo de 4 meses. // 4. La Administración realizará periódicamente estudios salariales comparativos con el resto de las universidades estatales con el propósito de analizar la competitividad de nuestro modelo salarial."*

Lo que quiero decir con esto es lo que ha afirmado don Mario Molina, que la fórmula siempre se ha ajustado a lo que han pedido las organizaciones gremiales y a las conversaciones que han tenido el señor Rector con las organizaciones gremiales. En todo caso, me parece que para ser coherente con los acuerdos aprobados por este Consejo Universitario, estaría de acuerdo con una parte de la propuesta del señor Rector, 1) que se le traslade el documento a la Oficina Jurídica para que haga el análisis respectivo, pero también hay que considerar algunas discusiones que ha tenido este Consejo Universitario, en particular, cuando se aprobó la negociación para el año 2001 y 2002, en esa ocasión, algunos miembros de este Consejo manifestamos que se está utilizando la carrera profesional para llegar al mínimo, por eso se incrementó el porcentaje de P.2, del 15% al 17.5% y luego, se propuso un 20%, pero nada más lo aprobamos temporalmente.

El otro asunto es que le solicitemos al señor Rector un informe de las conversaciones que tuvo con las organizaciones gremiales, para conocer lo acordado con respecto a ese estudio que realizarán, que les leí hace un momento, para establecer alguna solución sobre el modelo salarial de la UNED.

Me parece que es conveniente que le solicitemos y no trasladar esto al señor Rector, sino todo lo contrario, nosotros tomamos un acuerdo en enero de este año basado en la confianza a la Administración y a las organizaciones, el informe que nos daría el señor Rector es para ver qué fue lo que pasó, porque me temo, que pasará lo que dice ahí en el punto SEXTO que don Rodrigo Arias cuestionó, de que no se pudo llegar a conciliar, que existe una diferencia. Entonces es importante que nosotros conozcamos la versión del señor Rector y que las organizaciones digan lo que corresponde.

Estoy de acuerdo que esto tiene que pasar a la Oficina Jurídica para que haga el análisis correspondiente.

ING. CARLOS MORGAN: Coincido básicamente en la propuesta, nada más una observación y es que la planificación a largo plazo es importantísima y en materia

salarial es muchísimo más importante, más cuando es un aspecto de utensilio de la UNED y hay muchos ejemplos de la humanidad de la importancia de la planificación a largo plazo.

La Unión Europea nació en 1950 y desde 1950 se planificó cómo iba a ser la nueva Europa en los próximos años, hasta que llegó a ser una comunidad; todo el programa soviético espacial; todo el programa estadounidense espacial. Si no se planifica, todas las decisiones que se tomen hoy afectan el futuro, por eso tienen que ser decisiones planificadas, porque no es obligación de que los que van a estar presentes cuando nosotros no estemos, no tengan los mismos problemas que nosotros tuvimos, por eso la planificación a largo plazo es extremadamente importante.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por supuesto que sí, existe la planificación en corto, mediano y largo plazo.

Lo que doña Marlene Víquez hace es algo que nos tiene que llamar la atención y es que por ejemplo en materia salarial nuestra, decimos en el largo plazo de quince años para adelante, el funcionario de la UNED por razón del porcentaje de las anualidades estará por encima de los funcionarios en condiciones similares, de tiempo y de posición ocupacional, si se mantienen esas circunstancias. Estamos claros, entonces sí cuando yo tenga 20, 25, 30 años de estar aquí, no puedo esperar que el de la UCR o el TEC puede estar ganando más, pero en este punto, precisamente el equivocado es que nosotros digamos sí pero en el largo plazo vamos a estar ganando más, no, eso tenemos que planificarlo conjuntamente en el corto, mediano y largo plazo. Si solamente dejamos el largo plazo hay un error, hay una falacia de composición ahí. Entonces tenemos que planificarlo en los tres términos distintos.

MBA RODRIGO ARIAS: Sin embargo, hay que tener la visión de largo plazo.

Había una propuesta de don José Antonio que era trasladarlo a la Rectoría para su estudio, obviamente presentar un informe al respecto, yo incorporé que se trasladara a la Oficina Jurídica, porque creo que también requiere un análisis legal. Doña Marlene Víquez dice que no está de acuerdo que se traslade a la Rectoría solo a la Oficina Jurídica y que más bien, la Rectoría presente un informe en relación con esta otra comisión. Sin embargo, son cosas diferentes, es algo que quería aclarar.

La comisión estaba dentro de la aspiración de buscar las mejores condiciones salariales en la Universidad, que se deriva de toda la discusión del año pasado, en la cual las organizaciones también mandaron una cantidad de correos electrónicos

equivocados a la Comunidad Universitaria, que en algunos momentos me obligaron a responderlos y finalmente llegamos acordar lo que era mi propuesta.

Sin embargo, está bien que íbamos a entrar a una comisión de trabajo de los sectores de la Administración, incluso donde los miembros fueron solicitados por los mismos representantes gremiales, de cuales personas de diferentes oficinas querían que estuvieran reuniéndose periódicamente con ellos, sin que llegaran a nada. Como también verbalmente yo informé aquí en un momento determinado, de que en esa Comisión no se había avanzado, que iba a pasar yo a reunirme con las organizaciones gremiales para decirles cuál es eran las posibilidades y donde había aspectos muy sensibles de nuestro cálculo salarial, tenían que entrar a análisis, de lo contrario era imposible pensar en desarrollar la aspiración de mejorar las bases.

Es lo mismo que yo he dicho al principio, hay que subir los salarios con el propósito de que sean más competitivos, pero la pendiente de crecimiento hay que hacerla menos inclinada, porque es insostenible y si nos sometemos a la pendiente actual y subimos las bases nos vamos acá, eso es inmanejable, tenemos que aspirar a estar en ese primer y segundo lugar, como estamos según el estudio de CONARE a los 20 años, pero subiendo así, mantenemos la misma inclinación subiríamos a una posición de los más altos, estaría perfecto si fuera financieramente posible de pagar, pero no lo es obviamente. Entraríamos más bien a una curva de competencia hacia arriba, con las mismas universidades que quien sabe a dónde nos terminaría llevando, hay que tener mucho cuidado.

El estudio de CONARE se está actualizando ahora también, a la situación actual. Eso es una parte, eso yo no lo conformé como dije hace un rato con lo particular de acá, que son los salarios mínimos, aquí es una obligación legal, la obligación legal la cumplimos y la hemos estado cumpliendo, ahí es donde este punto SEXTO de ellos, yo quisiera que me expliquen de qué se trata.

Por eso sí solicito que se traslade también a la Administración, a la Rectoría, con el propósito de analizar esto que es diferente a lo otro. Lo otro está vinculado con el 18% de la inflación, esto son obligaciones legales. Está relacionado desde el punto de vista de que son salarios, pero son enfoques distintos, uno es legal, el otro es aspiración de tener mejores salarios y recuperar inflación pasada.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No entiendo, entonces para qué fue que tomamos el acuerdo del mes de enero.

MBA RODRIGO ARIAS: Para revisar las fórmulas salariales y buscar como se dijo ahí, mejores condiciones salariales, todo relacionado con la recuperación de ese 18 %.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, ahí dice: *“se conformará una comisión con representantes de las organizaciones gremiales y la Administración para analizar integralmente el modelo salarial de la Universidad, esta comisión se instalará en el mes de febrero y deberá presentar una propuesta en el plazo de 4 meses.”*

MBA RODRIGO ARIAS: Integrar tiene que ver precisamente con todos los componentes del salario y esa es la aspiración de tener las mejores condiciones salariales. Lo que pasa es que esta nota no está hablando de aspiraciones de mejores condiciones salariales, esta nota está hablando de cumplir una obligación legal, es distinto el enfoque, obviamente porque es salario están interrelacionados, no se pueden desvincular del todo, pero son análisis diferentes.

Aquí es que estamos cumpliendo o no estamos cumpliendo. Lo que yo he reafirmado y se lo he dicho a las organizaciones gremiales, es que aquí estamos cumpliendo con los salarios mínimos, aquí están equivocados con el enfoque que hacen, esa es una cosa distinta a buscar una reforma integral de nuestra fórmula salarial, con el propósito de tener salarios más competitivos de manera sostenible, que sea posible de pagar en el tiempo.

Por eso yo creo que sí corresponde atender lo que don José Antonio indica, que también se traslade a la Administración y esa es una de las propuestas que tenemos que votar, si se vota que no, yo no estoy tampoco obligado que solamente atiende las cosas que me las trasladan y esto es una nota pública, de hecho yo estoy en contacto directo con los miembros de las organizaciones gremiales, lo que pasa es que no me obligaría a atenderlo ante el Consejo Universitario.

Ante una nota que existe, una es que se traslade también a la Rectoría y la otra es que no se traslade a la Rectoría, hay que votarlo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es una cuestión de procedimiento. La nota es una apelación, un reclamo administrativo dirigida al Consejo Universitario, por eso lo que digo es que si está dirigida al consejo Universitario, éste es el que tiene que tomar una decisión. Me parece muy bien y dije que compartía con usted, de que se le solicitara por acuerdo del Consejo Universitario a la Oficina Jurídica para que analice la solicitud de los que están presentando el recurso.

En el otro caso, es más bien lo que viene es, que le solicitemos a usted un informe sobre todo lo que se ha hecho en relación con las organizaciones, porque en el punto SEXTO, usted se refirió a eso de que no era cierto, usted se refirió al punto SEXTO, precisamente es porque necesitamos algo por escrito en ese sentido.

Me preocupa mucho que digamos que esto se mande a la Rectoría, porque esto no es un documento del Sindicato, es un documento de un Bufete de Abogados, donde están firmando personas, me explico, si fuera que usted va a llamar a todas las personas que firmaron ahí para preguntarles por qué tal cosa, yo sinceramente considero, a la larga es posible, pero considero que no está bien. Hay un recurso que está planteado, entonces lo que hay que pensar que dentro de la normativa y dentro de las cosas, qué es lo que tenemos que hacer, pero no trasladárselo a usted, para que usted converse con las personas, no creo, no es al Rector que se lo enviaron, se lo enviaron al Consejo Universitario y el Consejo no puede eludir esa responsabilidad, lo que puede hacer es esperar el dictamen de la Oficina Jurídica, esperar el dictamen del señor Rector, qué piensa él al respecto, pero no trasladarlo así. Esa es mi preocupación.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya les dije que en la Comisión esa que hace mención el otro acuerdo para análisis integral de lo que son las fórmulas salariales en la Universidad, en búsqueda de mejores condiciones salariales para la Universidad no se ha entrado a analizar el asunto de salarios mínimos, por qué, porque es una obligación de la Universidad de cumplir con los salarios mínimos y lo estamos cumpliendo, aquí ellos dicen que no, por eso se separa el objeto específico de lo que la comisión ha visto, ahí no se ha analizado el asunto de salarios mínimos, no tienen que discutir lo de salarios mínimos, si la Universidad tiene la obligación de cumplirlo, yo lo que afirmo es que lo cumplimos, por eso es distinto el enfoque.

En el otro acuerdo yo tenía que dar un informe, como lo he hecho verbalmente, ya no es la primera vez, de que solamente modificando conceptos en nuestra relación de puestos, nosotros podemos pensar en un aumento sostenible de las bases, achatando la curva de crecimiento de los salarios a lo largo del tiempo. Esto lo he reiterado, aquí, en comisiones, en reuniones con organizaciones gremiales, individualmente con los dirigentes. Eso no aporta nada nuevo para discutir una consulta de salarios mínimos, que es lo que está planteado acá como reclamo administrativo.

Yo sí creo que corresponde también a la Rectoría referirse a este documento. De todas formas como les decía, este asunto también trasciende por correos electrónicos que han estado enviando equivocadamente, así como dice doña Marlene Víquez que lo va a responder, yo podría en cualquier momento decidir

también atenderlo y llamar a las personas, en eso no me limita si me lo pasan o no me lo pasan, pero yo creo que formalmente el Consejo sí está obligado, porque es un reclamo administrativo a que la Administración dé un informe sobre eso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo que yo pido.

MBA RODRIGO ARIAS: No, usted está diciendo legal no el administrativo, son cosas diferentes, usted está hablando de la otra comisión que no tiene un enfoque de salarios mínimos, este es un enfoque de salarios mínimos, el otro es de los componentes globales de la fórmula salarial de la Universidad.

Pero de todas maneras sobre esto yo tendré que pronunciarme, si me lo pasa el Consejo o no, eso le corresponde a la Administración y son las negociaciones que mantenemos. Creo que sí corresponde trasladárselo a la Administración, lo mismo que a la Oficina Jurídica y responderle a las personas que firman, porque no es a las organizaciones gremiales, es individualmente a cada uno que lo firma, que el asunto está en análisis de la Rectoría y de la Oficina Jurídica, que se le dará respuesta en el momento en que el Consejo Universitario tenga los análisis técnicos y legales correspondientes.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Sobre un punto que doña Marlene Víquez tiene una duda, claro que el Consejo Universitario tiene que pronunciarse. El pronunciamiento del Consejo es en la única etapa que en este momento tiene que cumplirse y es precisamente, comunicarles a ellos que hay asuntos administrativos, hay asuntos jurídicos que se van a tratar paralelamente. Entonces la respuesta para ellos también es, que nosotros hacemos el traslado del asunto para que hagan los estudios, ojalá que don Rodrigo Arias o las personas que él delegue puedan reunirse con estas personas para hacerles ver que hay etapas que no se han agotado como ellos dicen, y después de todo eso, me parece muy importante que don Rodrigo Arias se reúna con los firmantes de la nota de reclamo; que don Rodrigo Arias nos traiga el informe tal como lo ha mencionado y que a partir de ahí nosotros sí les podamos dar una respuesta definitiva a ellos, pero la decisión que tiene que tomar el Consejo es trasladarlo a la Rectoría y a la Oficina Jurídica, pero ya lo demás es de resorte de don Rodrigo Arias, y comunicarles a ellos por medio de la Secretaría del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Tal vez estamos hablando de forma diferente de lo que queremos decir. Creo que hay tres puntos que irían en el acuerdo: 1) Solicitar el dictamen a la Oficina Jurídica; 2) Pedirle el informe o solicitarle a la Rectoría el informe correspondiente; y 3) Informar a los que firmaron esta nota que se hicieron esas dos cosas, eso es lo que hay que decir.

MBA RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Los que estén a favor de acoger este acuerdo pueden votar.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio del 8 de setiembre del 2003 (REF. CU-420-2003), suscrito por funcionarios de la Universidad, en el que presentan reclamo administrativo por los salarios mínimos legales.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar a la Oficina Jurídica la solicitud de los funcionarios, con el fin de que realice el análisis legal correspondiente.**
- 2. Solicitar a la Rectoría que brinde al Consejo Universitario el informe correspondiente, en relación con la solicitud de los funcionarios.**
- 3. Informar a los funcionarios petentes que su solicitud ha sido trasladada a la Oficina Jurídica y a la Rectoría para que realicen el análisis que corresponde.**

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a la 1.20 p.m.

MBA RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/ LP/ TMV***

Anexo: Proyecto de Ley para autorizar a RECOPE a donar terrenos de su propiedad a diversas instituciones públicas